

M20260424TH001563 – MDN-DVGSEDB-DIVRI

PARA: CARLOS JOSE CALAO CASTELLANOS - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

COPIA: JOHAN ANDRES RICAURTE SANCHEZ - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

**DE: ALVARO HERNANDO OROZCO RAMIREZ
TALENTO HUMANO**

FECHA: 24 Abril 2026

Asunto: RADICACIÓN FACTURA NO. FELT 28869 -ORDEN DE COMPRA NO.161217- PRIMER PAGO

En cumplimiento a los compromisos establecidos en la orden de compra No. 161217, de manera atenta me permito enviar la factura de cobro No. FELT 28869, por un valor de \$25.300.000, expedida por el almacén Falabella de Colombia S.A, la cual corresponde al cobro de cuarenta y seis (46) gift card empresarial, cada una por un valor de \$550.000 para ser redimidas para dotación por parte del personal de esta dependencia a que tiene derecho la misma y, que corresponde a la primera entrega de tres.

Cordialmente,


ALVARO HERNANDO OROZCO RAMIREZ
Servidor Misional En Sanidad Militar O Policial - 6
Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva
Viceministerio de Veteranos y del GSED

Firmado electrónicamente SGDEA

Revisó:

Elaboró: ALVARO HERNANDO OROZCO RAMIREZ

Anexos: 1. Estudio De Mínima Cuantía.Pdf, 2. Orden De Remisión Primera Entrega.Pdf, 3. Factura Felt 28867.Pdf, 4. Codigo Cufe.Pdf, 5. Pantallazo Aprobación Siif.Pdf, 6. Memorando M20260416th001443 Entrega Custodia Al Almacén.Pdf, 7. Recibido A Satisfacción.Pdf, 8. Entrada Al Almacen No. 5003891036-2026.Pdf, 9. Certificación Bancaria Falabella.Pdf, 10. Pago Parafiscales Abril De 2026.Pdf, 11. Rut Falabella.Pdf, 12. Rp.Pdf, 13. Certificado Pago Parafiscales.Pdf, Informe De Ejecución De La Supervisión Y Cumplido A Satisfacción.Pdf

	FORMATO	Código: GC-F-016
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA TIENDA VIRTUAL	Versión: No.1 Vigente a partir de: 23 de julio de 2024

M20260219AF000702 – MDN-DVGSEDB-DIVRI

FECHA: 19 Febrero 2026

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

1. COMPETENCIA CONTRACTUAL:

La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, tiene la competencia asignada en la Resolución de Delegación No. 4223 de 2022, para realizar todo tipo de contratos sin consideración a la cuantía.

2. DEPENDENCIA SOLICITANTE:

Grupo Talento Humano Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional.


3. COMPRA QUE REALIZARÁ EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO. Marque con una (X)

ACUERDO MARCO DE PRECIOS	
BIENES DE GRANDES SUPERFICIES	X
OTROS INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, es una dependencia del Ministerio de Defensa Nacional que administra su personal y tiene la obligación de entregar la dotación anual en abril, agosto y diciembre del 2026 para el personal que tenga derecho y que preste sus servicios en la Dirección, para cumplir con lo estipulado en Ley 70 de 1988 “Por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público” y el decreto 1978 de 1989 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 70 de 1988”.

El Artículo 1 de la Ley 70 de 1988 establece: “Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos

	FORMATO	Código: GC-F-016
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA TIENDA VIRTUAL	Versión: No.1 Vigente a partir de: 23 de julio de 2024

(2) veces el salario mínimo legal vigente, Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora.”

Por su parte, el Decreto 1978 de 1989 establece que *“los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de, entre otros, los Ministerios, tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita la citada dotación (un par de zapatos y un vestido de trabajo) cada cuatro meses.*

Artículo 2º.- *El suministro deberá hacerse los días 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de cada año. La entrega de esta dotación para el trabajo no constituye salario ni se computará como factor del mismo en ningún caso. (...)*

Artículo 3º.- *Para tener derecho a la dotación a que se refiere este Decreto, el trabajador debe haber laborado para la respectiva entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro, y devengar una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente.*



Artículo 5º.- *Se consideran como calzado y vestido de labor, para los efectos de la Ley 70 de 1988 y de este Decreto, las prendas apropiadas para la clase de labores que desempeñen los trabajadores beneficiarios, de acuerdo con el medio ambiente en donde cumplen sus actividades”.*

En concordancia con lo anterior, la entidad está en el deber de suministrar la dotación a quienes tengan la calidad de empleado con remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente, además labore de manera ininterrumpidamente por lo menos tres meses.

Ahora bien, la Corte Constitucional en sentencia C-710/96 indicó: *“(…) El empleador debe respetar la dignidad del trabajador, suministrando elementos que no sólo le permitan desarrollar en forma idónea su labor, sino que no pongan en ridículo su imagen. Por tanto, el calzado y vestido que se entregan, han de ser adecuados a la naturaleza del trabajo ejecutado, al medio ambiente en que éste se desarrolla.*

En ese sentido (...) es posible cumplir con la obligación de entrega de dotación a los funcionarios que por ley tienen derecho, a través del sistema de bonos contratados con personas o empresas que suministren el calzado y vestido de labor, que resulten adecuados para la clase de labor que se desempeña el trabajador y la naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la entidad

Los trabajadores beneficiarios de calzado y vestido de labor, quedan obligados a recibirlos y a usarlos en las labores propias de su oficio, so pena de liberar a la entidad de la obligación correspondiente”.

 	FORMATO	Código: GC-F-016
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA TIENDA VIRTUAL	Versión: No.1 Vigente a partir de: 23 de julio de 2024

Justificación de la necesidad:

La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, al ser una dependencia del Ministerio de Defensa Nacional con autonomía administrativa y financiera sin personería jurídica, creada mediante el Decreto 1874 de 30 de diciembre de 2021, en el cual se estipula entre otras funciones “1). Dirigir, coordinar y controlar los procesos de la administración del talento humano y de los recursos físicos y financieros de la Dirección, se requiere iniciar la contratación para dotar de vestuario y calzado para los funcionarios que devengan hasta dos salarios mínimos y que prestan sus servicios en la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, Ley 70 de 1988 “Por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público” y el decreto 1978 de 1989 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 70 de 1988”. La primera se otorga el 30 de abril, la segunda se entregará el 31 de agosto y la tercera el 30 de diciembre; así las cosas, mediante el presente proceso se adelantará la adquisición correspondiente a las tres (03) entregas establecidas por Ley.

La DIVRI atendiendo las indicaciones establecidas por Ley en especial lo relacionado con Contratación Estatal, ha venido celebrando órdenes de compra a través del Acuerdo Marco de Precio para la adquisición de dotación para el personal civil que labora en nuestra entidad. Sin embargo y dado el Concepto C-105 de 2022, aunado al **Concepto 036061 de 2022** Departamento Administrativo de la Función Pública, se opta por acogerse a dichos conceptos para la adquisición de la mencionada dotación para la vigencia 2026.


Con base en lo anterior y revisada la planta de personal en cuanto a tiempo de vinculación y salario se concluye lo siguiente:

Para los tres cuatrimestres de la vigencia 2026, la dirección necesita adquirir elementos de vestuario y calzado para **cincuenta y dos (52) o cincuenta (50)** servidores públicos, esta variación se debe a que existe dos empleos por proveer y que dependiendo del decreto del incremento de salario pueden tener o no tener derecho alguno de los empleados, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para acceder a este derecho, como es (i) laborar de manera ininterrumpida en la entidad por lo menos por tres (3) meses, (ii) que su salario sea inferior a dos (2) salarios mínimos legales vigentes.

En consecuencia, la dotación de ropa y calzado del personal con derecho en la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva se realizará a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano–Grandes Superficies.¹

La dependencia en atención a lo dispuesto por Ley (deberá suministrar cada cuatro meses), requiere que la dotación de vestuario ropa de calle y zapatos para dama y caballero y la ropa atlética y zapatos deportivos para caballero, sea entregada en la DIVRI mediante tres (03) entregas parciales previa coordinación con el supervisor así:

¹ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62422>

	FORMATO	Código: GC-F-016
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA TIENDA VIRTUAL	Versión: No.1 Vigente a partir de: 23 de julio de 2024

- Primera entrega: Cuarta semana de abril 2026 (Del 24 al 30 de abril)
- Segunda entrega: Tercera semana de agosto 2026 (Del 18 al 24 de agosto)
- Tercera entrega: Primera semana de diciembre 2026 (Del 1 al 9 de diciembre)



PRIMER CUATRIMESTRE VIGENCIA 2026 (30 de abril de 2026)		SEGUNDO CUATRIMESTRE VIGENCIA 2026 (30 de agosto de 2026)		TERCER CUATRIMESTRE VIGENCIA 2026 (31 de Diciembre de 2026)	
Vestuario Damas Casual	30	Vestuario Damas Casual	28	Vestuario Damas Casual	28
Vestuario Caballero Casual	19	Vestuario Caballero Casual	17	Vestuario Caballero Casual	17
Vestuario Caballero Deportivo	3	Vestuario Caballero Deportivo	3	Vestuario Caballero Deportivo	3
Personal proyectado a Ingresar	0	Personal proyectado a Ingresar	0	Personal proyectado a Ingresar	2
Total Entregas Damas					86
Total Entregas Caballeros					62
PARA UN TOTAL DE BONOS A ENTREGAR EN LA VIGENCIA 2026					150

Nota: La necesidad estimada para la vigencia 2026 corresponde a 150 bonos (potenciales beneficiarios). No obstante, por ajuste al valor del PAA y previendo renunciaciones y variaciones administrativas, la adquisición efectiva se programará por 147 bonos. Esta diferenciación no afecta la obligación legal de entrega por cuatrimestre a quienes cumplan requisitos a la fecha de cada suministro.

4.1. VERIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA NECESIDAD EN EL COMITÉ DE INTEGRACIÓN DE TIC DEL SECTOR DEFENSA (CITI): No aplica

5. OBJETO DEL PROCESO: “ADQUIRIR BONOS CANJEABLES CORRESPONDIENTES A LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGA DERECHO EN LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”.


5.1 ALCANCE DEL OBJETO N/A

 	FORMATO	Código: GC-F-016
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA TIENDA VIRTUAL	Versión: No.1 Vigente a partir de: 23 de julio de 2024

5.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS – UNSPSC Y CODIGOS DEL SISTEMA SAP

El objeto por contratar se enmarca en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios.

Ítem	Código o UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Vestuario
1	53101502	Ropa, Maletas y productos de aseo personal	Ropa	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	<i>Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre</i>
2	53101602	Ropa, Maletas y productos de aseo personal	Ropa	Camisas y blusas	<i>Camisas para hombre</i>
3	53101604	Ropa, Maletas y productos de aseo personal	Ropa	Camisas y blusas	<i>Camisas o blusas para mujer</i>
4	53101802	Ropa, Maletas y productos de aseo personal	Ropa	Abrigos y chaquetas	<i>Abrigos o chaquetas para hombre</i>
5	53101804	Ropa, Maletas y productos de aseo personal	Ropa	Abrigos y chaquetas	<i>Abrigos o chaquetas para mujer</i>
6	53101902	Ropa, Maletas y productos de aseo personal	Ropa	Trajes	<i>Trajes para hombre</i>
7	53101904	Ropa, Maletas y productos de aseo personal	Ropa	Trajes	<i>Trajes para mujer</i>
8	53102502	Ropa, Maletas y productos de aseo personal	Ropa	Accesorios de vestir	<i>Corbatas o pañoletas o bufandas</i>
9	53111601	Ropa, Maletas y productos de aseo personal	Ropa	Zapatos	<i>Zapatos para hombre</i>

	FORMATO	Código: GC-F-016
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA TIENDA VIRTUAL	Versión: No.1 Vigente a partir de: 23 de julio de 2024

10	53111602	Ropa, Maletas y productos de aseo personal	Ropa	Zapatos	<i>Zapatos para mujer</i>
11	53111901	Ropa, Maletas y productos de aseo personal	Ropa	Calzado deportivo	<i>Calzado atlético para hombre</i>
12	53102902	Ropa, Maletas y productos de aseo personal	Ropa	Prendas de deporte	<i>Ropa atlética para hombre</i>

6. CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

De acuerdo con la revisión y verificación de elementos que se encuentran a disposición de las entidades estatales en la página www.colombiacompra.gov.co, se han identificado los elementos que se describen a continuación:

Ítem	Referencia	Descripción	Cantidad
1	GIFT CARD DOTACION	Bono dotación para la compra de vestido y calzado	147

De acuerdo con la Ley 70 de 1998 “Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente, Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora.”

En tal virtud, las prendas que el contratista tenga para disposición del canje del bono podrán contar con las siguientes especificaciones de vestuario para el suministro de la dotación correspondiente a la ropa atlética para hombre (Chaqueta, pantalón, camiseta y tenis) y las prendas para la dotación formal con requerimientos esenciales (prenda superior, inferior y calzado), a través de bonos físicos, así:

Tipo de Vestuario	Descripción	Tallas	Cantidad
Vestuario Dama clima frio	<p>Camisa o Blusa formal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manga corta $\frac{3}{4}$ o Larga - En variedad de Estilos - Diversidad de Colores - Con o sin bolsillos 15 - Con o sin cuello <p>Mezcla de 60% algodón y 40% poliéster o 65/35.</p> <p>Tejido: Tipo Oxford, Popelina o Fil a Fil. Se sugiere un gramaje de 115 a 130 g/m².</p> <p>Acabados técnicos: Proceso de fácil planchado (Easy Care) para mantener la estética durante toda la jornada.</p> <p>Detalles de Confección</p> <p>Corte (Silueta): Diseño tipo Slim Fit o Classic Fit con pinzas delanteras y posteriores para un ajuste anatómico femenino.</p> <p>Cuello: Tipo camisero formal con entretela fusionada de alta calidad para evitar burbujas o deformaciones tras el lavado.</p> <p>Puños: Redondeados o en ángulo con cierre de botón ajustable.</p> <p>Costuras: Puntada de seguridad interna y pespuntos externos de 12 a 14 puntadas por pulgada.</p> <p>Componentes y Accesorios</p> <p>Botones: De pasta o resina de alta resistencia, de 4 orificios, combinados al tono de la tela o en contraste institucional.</p> <p>Repuestos: Inclusión de un botón de repuesto cosido en la etiqueta interna de instrucciones de cuidado.</p> <p>Hilos: 100% poliéster calibre 120, de alta tenacidad.</p> <p>Resistencia a la tracción: Verificable bajo norma ASTM D5034 para asegurar que la prenda no se rompa en puntos de tensión (axilas o espalda).</p> <p>Debe incluir Marquilla indicando el material y su composición en instrucciones de lavado.</p>	Las Tallas van desde la 04 a la 18 o desde la XS hasta la XXL	Hasta 86 entregas dependiendo de continuidad o fecha de ingreso
	<p>Blazer o Chaqueta de corte sastre.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Silueta semidetallada. • Largo medio, cubre cadera. • Diseño sobrio, apto para uso institucional y formal. <p>Tela principal: Mezcla de poliéster (60–70 %), viscosa o rayón (20–30 %) y elastano (2–5 %), o composición equivalente.</p>	Las Tallas van desde la 04 a la 18 o desde la XS hasta la XXL	Hasta 86 entregas dependiendo de continuidad o fecha de ingreso

	<p>Gramaje aproximado: 220–260 g/m².</p> <p>Tejido plano tipo gabardina o twill fino.</p> <p>Forro interno: Forro completo, en poliéster o material equivalente. Debe estar cosido y fijo a la prenda.</p> <p>Color: Color sólido, uniforme, resistente al lavado y a la fricción.</p> <p>Confección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Confección industrial de alta calidad. • Costuras reforzadas y rematadas. • Costuras internas limpias, sin hilos sueltos. • Uso de entretela termoadhesiva en delanteros, solapas y cuello para garantizar estructura y estabilidad de la prenda. <p>Cuello y solapas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuello tipo sastre. • Solapa clásica o en pico. • Entretelado firme que garantice la forma durante su uso. <p>Sistema de cierre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cierre frontal mediante uno (1) o dos (2) botones. • Botones en material resistente (resina o plástico industrial). • Ojales bordados industrialmente. <p>Manga Larga, Puño recto, Opcional: botones decorativos en puño.</p> <p>Bolsillos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) bolsillos frontales funcionales tipo ojal, con tapa. • Bolsillos correctamente alineados y reforzados. • Un (1) bolsillo interior funcional (opcional). <p>Acabados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prenda terminada, planchada y revisada. • Libre de defectos de confección, manchas o decoloraciones. • Etiqueta interna obligatoria que indique: <ul style="list-style-type: none"> ○ Talla ○ Composición de materiales ○ Instrucciones de cuidado <p>Requisitos de calidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • La prenda deberá mantener su forma, color y estructura tras procesos normales de lavado y uso. • No presentar encogimiento, deformación ni desprendimiento de botones. <p>Cumplimiento de estándares de calidad textil aplicables.</p>		
--	---	--	--


	<p>Pantalón O Falda Ambos estilos clásico o casual para dama.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con o sin bolsillos. - Con o sin pasadores (opcional). - Colores surtidos <p>Material de la falda o el pantalón: una mezcla de 65% poliéster, 32% viscosa y 3% elastano (Spandex).</p> <p>Tejido: Tipo Gabardina, Lino técnico o Paño liviano.</p> <p>Gramaje: Entre 220 g/m² y 260 g/m² para asegurar una buena caída y evitar transparencias.</p> <p>Propiedades: Acabado Antipilling (que no genere motas por el roce con la silla) y solidez al color grado 4.</p> <p>Confección del Pantalón Formal</p> <p>Siluetas: Tiro alto con pretina anatómica.</p> <p>Cierre: Cremallera de nylon de alta resistencia (tipo YKK) con traba de seguridad.</p> <p>Refuerzos: Costura de refuerzo en el tiro (entrepierna) con respunte doble para evitar aperturas accidentales.</p> <p>Bolsillos: Bolsillos laterales tipo sastre y bolsillos posteriores de ojal funcional o simulado según el manual de imagen.</p> <p>Bota: Doblado invisible (puntada invisible) para un acabado elegante.</p> <p>Confección de la Falda Formal</p> <p>Diseño: Tipo Lápiz (recta) o tipo A, con largo a la rodilla.</p> <p>Forro: Inclusión obligatoria de forro interno (tafetán o seda fría) para evitar que la prenda se pegue al cuerpo o se trasluzca.</p> <p>Abertura: Abertura posterior reforzada para facilitar el paso al caminar.</p> <p>Pretina: Reforzada con entretela tejida para mantener la estructura y con botón/gancho interno de seguridad.</p> <p>Debe incluir Marquilla indicando el material y su composición en instrucciones de lavado.</p>	<p>Las Tallas van desde la 08 a la 40 o desde la XS hasta la XXL</p>	<p>Hasta 86 entregas dependiendo de continuidad o fecha de ingreso</p>
	<p>Calzado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calzado de libre escogencia, formal o casual (incluye zapato casual cómodo o Zapatilla deportiva). • Colores y estilos a escoger. • Antideslizantes <p>Características de acabados: Variedad en hormas.</p>	<p>Desde la talla de la 35 a la 43</p>	<p>Hasta 86 entregas dependiendo de continuidad o fecha de ingreso</p>

	Confección: Tapa de tacón de caucho entre suela, plantilla completa, espuma interna de amortiguación.		
Vestuario Caballero clima frio	<p>Camisa</p> <p>Manga corta o manga larga Con o sin Bolsillos Formal o Informal Diversidad de Colores FRIO Estilos y diseños de libre escogencia</p> <p>Mezcla de 60% algodón y 40% poliéster (Popelina o Oxford).</p> <p>Gramaje: 110 a 125 g/m² (tela liviana, pero con cuerpo).</p> <p>Confección:</p> <p>Cuello: Tipo ejecutivo con ballenas internas (estirenos) para mantener las puntas firmes. Costuras: Costura de carga en sisa y costados con 12 a 14 puntadas por pulgada. Pechera: Fusionada con entretela de alta calidad para evitar deformaciones tras el lavado. Detalles: Canesú doble en la espalda para mejor ajuste y movilidad en los hombros.</p> <p>Debe Incluir Marquilla indicando el material, su composición e instrucciones de lavado.</p>	Las Tallas van desde la S a la XXXL	Hasta 53 entregas dependiendo de continuidad o fecha de ingreso
	<p>Blazer o Chaqueta de corte sastre.</p> <p>Diseño y corte</p> <ul style="list-style-type: none"> Blazer masculino de corte sastre clásico. Silueta recta o semi-entallada, acorde con estándares de vestuario institucional. Largo estándar que cubra la cadera. Diseño sobrio, adecuado para uso formal y corporativo. <p>Materiales y composición</p> <p>Tela principal: Mezcla de fibras sintéticas y/o naturales, preferiblemente poliéster con viscosa o lana fría, o material equivalente.</p> <p>Contenido mínimo de elastano: 2 %, para mayor confort y movilidad. Gramaje mínimo: 240 g/m².</p> <p>Forro interno completo: confeccionado en poliéster o material equivalente. Fijo y cosido a la prenda.</p> <p>Color: Color sólido, uniforme, resistente al lavado y a la fricción.</p> <p>Confección</p> <ul style="list-style-type: none"> Confección industrial de alta calidad. Costuras reforzadas, rectas y uniformes. Costuras internas limpias, rematadas y sin hilos sueltos. Uso de entretela termoadhesiva en delanteros, cuello y solapas para garantizar estructura. Hombros livianas integradas para mejor caída de la prenda. <p>Cuello y solapas</p>	Las Tallas van desde la S a la XXXL	Hasta 53 entregas dependiendo de continuidad o fecha de ingreso

	<ul style="list-style-type: none"> Cuello tipo sastré clásico. Solapa clásica o en pico. Entretelado firme que conserve la forma durante el uso. <p>Sistema de cierre</p> <ul style="list-style-type: none"> Cierre frontal mediante: Dos (2) o tres (3) botones. Botones elaborados en resina o material plástico de alta resistencia. Ojales bordados industrialmente. <p>Mangas: larga, Puño recto y Botones decorativos en puño (mínimo dos).</p> <p>Bolsillos</p> <ul style="list-style-type: none"> Dos (2) bolsillos frontales tipo ojal con tapa. Un (1) bolsillo superior tipo ojal para pañuelo. Un (1) bolsillo interior funcional. Bolsillos reforzados y alineados. <p>Aberturas posteriores</p> <ul style="list-style-type: none"> Una (1) o dos (2) aberturas posteriores, según diseño, para facilitar la movilidad. <p>Acabados</p> <ul style="list-style-type: none"> Prenda terminada, planchada y revisada. Libre de defectos visibles, manchas o variaciones de color. Etiqueta interna obligatoria que incluya: <ul style="list-style-type: none"> Talla Composición del material Instrucciones de lavado 		
	<p>Pantalón formal</p> <ul style="list-style-type: none"> Informal o formal para hombre. Con o sin bolsillos Diversos Colores y Estilos <p>Tela y Composición: Gabardina o Paño técnico compuesto por 65% poliéster y 35% viscosa (o mezclas con un 2-3% de elastano para mayor comodidad).</p> <p>Gramaje: 240 a 270 g/m² (peso medio para una caída elegante).</p> <p>Confección de Seguridad:</p> <p>Pretina: Reforzada con "ban-rol" para evitar que se doble. Debe incluir 6 a 8 pasadores (según talla) para el cinturón.</p> <p>Cierre: Cremallera de latón o nylon reforzado con tope de seguridad.</p> <p>Bolsillos: Dos laterales tipo sesgo y dos posteriores de ojal con cierre de botón.</p> <p>Acabado: Doblado con puntada invisible y costuras internas fileteadas con puntada de seguridad.</p> <p>Debe incluir Marquilla indicando el material y su composición en instrucciones de lavado.</p>	<p>Las tallas van desde la 28 a la 46</p>	<p>Hasta 53 entregas dependiendo de continuidad o fecha de ingreso</p>
	<p>CALZADO</p> <ul style="list-style-type: none"> Clásico o casual para hombre. 	<p>Las tallas van desde la talla 36 a la 44</p>	<p>Hasta 53 entregas dependiendo de</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • En mocasin o de amarrar. • Con o sin Cordón • Diversos Colores, tallas y Material • Con forro interno • Antideslizante <p>Características del Acabado: Variedad de hormas, que permita ser lustrado.</p> <p>Confección: Tapa de tacón de caucho entresuela, plantilla completa, espuma interna de amortiguación.</p>		continuidad o fecha de ingreso
Vestuario caballero personal de actividad física	<p>Sudadera compuesta de chaqueta y pantalón</p> <p>Material: Mezcla de 50% algodón y 50% poliéster o 65% poliéster y 35% algodón.</p> <p>Tejido: Punto de trama, tipo fleece (perchado interno) para clima frío</p> <p>Peso (Gramaje): de 280 g/m² a 320 g/m² (tolerancia de +/- 5%).</p> <p>Solidez del Color: Se exige una calificación mínima de 4-5 en la escala de grises para lavado, sudor y frote (bajo normas AATCC).</p> <p>Pilling (Moteo): Resistencia al pilling grado 4 mínimo según la norma ASTM D3512.</p> <p>Debe Incluir Marquilla indicando el país de fabricado, material, su composición e instrucciones de lavado.</p>	Talla desde la S hasta la XL	Hasta 9 entregas dependiendo de continuidad o fecha de ingreso
	<p>Camiseta Deportiva</p> <p>De 100% Poliéster con tecnología de microfibra de secado rápido (tipo Dry-Fit o similar).</p> <p>Gramaje: Liger, entre 130 g/m² y 150 g/m².</p> <p>Gestión de humedad: Capilaridad mínima de 30mm/10 min.</p> <p>Antimicrobiano: Acabado con iones de plata o similar para control de olores (esencial para instructores).</p> <p>Protección Solar: Factor UPF 30+ (si realizan clases grupales exteriores).</p> <p>Costuras tipo Flat-seamer (planas) de 4 agujas para evitar rozaduras con la piel.</p> <p>Cuello redondo en la misma tela o <i>rib</i> de poliéster.</p> <p>Debe Incluir Marquilla indicando el país de fabricado, material, su composición e instrucciones de lavado.</p>	Talla desde la S hasta la XL	Hasta 9 entregas dependiendo de continuidad o fecha de ingreso
	<p>Pantaloneta</p>	Talla desde la	Hasta 9 entregas dependiendo de

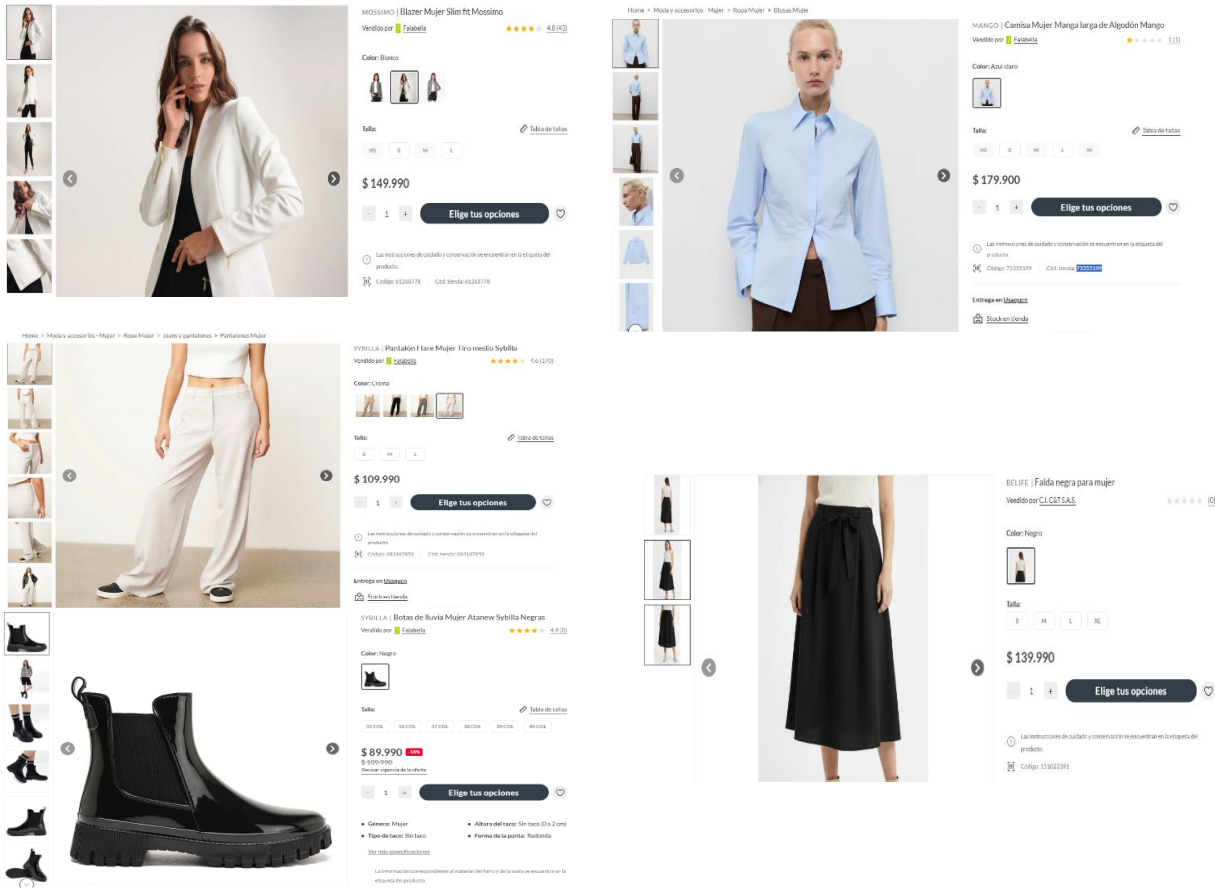
	<p>Material sintético de alto rendimiento: poliéster o mezcla poliéster-elastano.</p> <p>Composición mínima recomendada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poliester ≥ 85 % • Elastano entre 5 % y 15 % <p>○ Gramaje mínimo: 120 g/m².</p> <p>Propiedades del tejido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alta transpirabilidad. • Secado rápido. • Resistencia al desgaste y a la tracción. • Elasticidad bidireccional o multidireccional. <p>Color:</p> <p>Color sólido y uniforme.</p> <p>Alta resistencia al lavado, sudor y fricción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Confección industrial especializada en prendas deportivas. • Costuras reforzadas, preferiblemente planas (flat seam) o doble aguja. • Remates resistentes en zonas de mayor tensión. • No presentar hilos sueltos ni defectos visibles. <p>Requisitos de calidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • No presentar encogimiento ni deformación después del lavado. • Mantener color y elasticidad tras uso frecuente. • No generar irritación en la piel. • Adecuada resistencia al sudor y a la fricción. <p>Cuidado y mantenimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lavado en máquina ciclo suave. • No usar blanqueador. • Secado rápido. • No requiere planchado. <p>Pretina y ajuste</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pretina elástica continua de mínimo 3 cm de ancho. • Ajuste mediante: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cordón interno ajustable (obligatorio). • Elasticidad que garantice firmeza sin generar incomodidad. <p>Bolsillos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) bolsillos laterales funcionales (opcionales según requerimiento). • Bolsillos reforzados para evitar deformación. <p>Forro interno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Forro interno tipo malla (mesh) o lycra, de secado rápido (opcional). • En caso de incluirse, deberá ser transpirable y cómodo al contacto con la piel. 	S hasta la XL	continuidad o fecha de ingreso
--	---	---------------	--------------------------------

	FORMATO	Código: GC-F-016
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA TIENDA VIRTUAL	Versión: No.1 Vigente a partir de: 23 de julio de 2024


	Debe Incluir Marquilla indicando el país de fabricado, material, su composición e instrucciones de lavado.		
	Zapatos tenis / calzado de entrenamiento funcional En malla textil transpirable (mesh) con refuerzos de poliuretano (PU) termosellados en punta y talón para mayor durabilidad. Suela (Piso): Material: Caucho de alta resistencia al desgaste con grabado antideslizante (norma ISO 20345 para resistencia al resbalamiento). Amortiguación: Entresuela de EVA inyectada para absorción de impactos. Plantilla: Removible, anatómica y fabricada en material de celda abierta (como Ortholite) para garantizar ventilación y evitar la fatiga plantar durante el turno laboral. Peso: No mayor a 350 gramos por zapato (talla 40).	Las tallas van desde la talla 37.5 a la 43	Hasta 9 entregas dependiendo de continuidad o fecha de ingreso

PRIMER CUATRIMESTRE VIGENCIA 2026 (30 de abril de 2026)		SEGUNDO CUATRIMESTRE VIGENCIA 2026 (30 de agosto de 2026)		TERCER CUATRIMESTRE VIGENCIA 2026 (31 de Diciembre de 2026)	
Vestuario Damas Casual	30	Vestuario Damas Casual	28	Vestuario Damas Casual	28
Total Entregas Damas					86

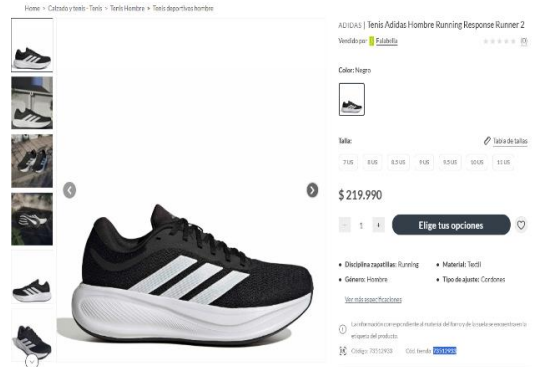
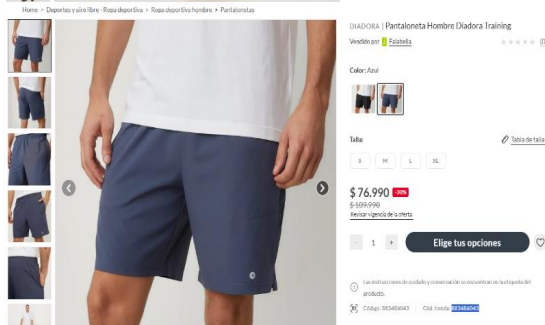
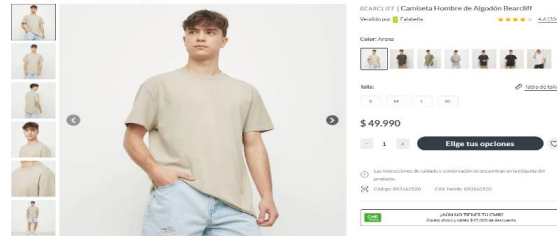
RELACIÓN DOTACIÓN ROPA Y CALZADO FORMAL PARA DAMA			
DESCRIPCIÓN	Código del proveedor	Valor Unitario Impuestos incluidos	TOTAL, ENTREGAS EN LA VIGENCIA
1. Blazer, chaqueta, saco o buzo	309784251777	\$ 149.990,00	86 entregas dependiendo de continuidad o fecha de ingreso
2. Camisa o Blusa	309784251787	\$ 179.900,00	
3. Pantalón o falda	309784251797	\$ 110.120,00	
4. Zapatos	309784251807	\$ 109.990,00	




PRIMER CUATRIMESTRE VIGENCIA 2026 (30 de abril de 2026)		SEGUNDO CUATRIMESTRE VIGENCIA 2026 (30 de agosto de 2026)		TERCER CUATRIMESTRE VIGENCIA 2026 (31 de Diciembre de 2026)	
Vestuario Caballero Casual	19	Vestuario Caballero Casual	17	Vestuario Caballero Casual	17
Vestuario Caballero Deportivo	3	Vestuario Caballero Deportivo	3	Vestuario Caballero Deportivo	3
Total Entregas Caballeros					62
PARA UN TOTAL DE BONOS A ENTREGAR EN LA VIGENCIA 2026					150

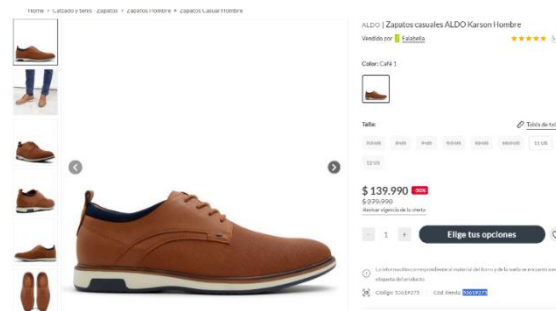
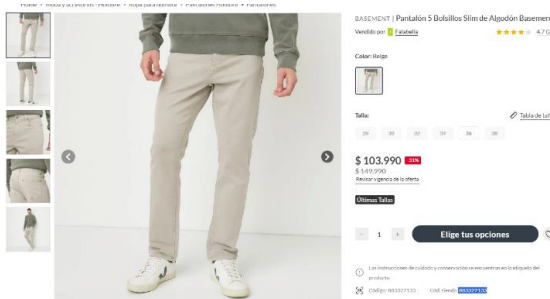
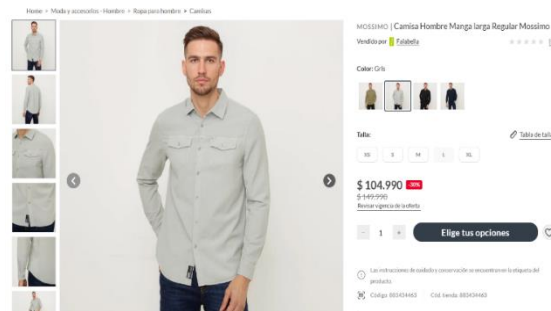
	FORMATO	Código: GC-F-016
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA TIENDA VIRTUAL	Versión: No.1 Vigente a partir de: 23 de julio de 2024

RELACIÓN DOTACIÓN ROPA DEPORTIVA PARA CABALLERO			
DESCRIPCIÓN	Código del proveedor	Valor Unitario Impuestos incluidos	TOTAL ENTREGAS
Conjunto sudadera Deportiva Hombre	309784251627	\$ 129.990,00	9 entregas dependiendo de continuidad o fecha de ingreso
Camiseta Deportiva Hombre	309784251647	\$ 90.030,00	
Pantalóneta	309784251667	\$109.990,00	
Tenis para Hombre	309784251657	\$ 219.990,00	




	FORMATO	Código: GC-F-016
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA TIENDA VIRTUAL	Versión: No.1 Vigente a partir de: 23 de julio de 2024

RELACIÓN DOTACIÓN ROPA Y CALZADO FORMAL PARA CABALLERO			
DESCRIPCIÓN	Código del proveedor	Valor Unitario Impuestos incluidos	TOTAL, ENTREGAS EN LA VIGENCIA
1. Blazer, chaqueta, saco o buzo	309784251817	\$ 149.990,00	53 entregas dependiendo de continuidad o fecha de ingreso
2. Camisa o Blusa	309784251827	\$ 119.990,00	
3. Pantalón	309784251837	\$ 140.030,00	
4. Zapatos	309784251847	\$ 139.990,00	




Observación: Tener en cuenta que los servidores podrán escoger entre las prendas sugeridas desde tres prendas, incluido el calzado (Los códigos y fotos de las prendas son de referencia), hasta el monto total que cubra el bono.

	FORMATO	Código: GC-F-016
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA TIENDA VIRTUAL	Versión: No.1 Vigente a partir de: 23 de julio de 2024


Las dotaciones deben presentar buen comportamiento al lavado doméstico, en el cual no se evidencien burbujas, despegues, desprendimiento de entretelas, fruncidos ni arrugas, ni decoloración. Costuras: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso, en este evento, se deberá garantizar por parte del contratista al beneficiario del bono de acuerdo con la garantía estipulada para cada prenda o calzado.

Deberán ofrecerse en todas las tallas comerciales, cumpliendo las especificaciones descritas en el presente anexo:

No.	CONDICIÓN O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	<p>ESPECIFICACIONES DE LOS BONOS O TARJETAS ELÉCTRONICAS U ÓRDENES ENTREGA CANJEABLES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los bonos o tarjetas electrónicas u órdenes de entrega canjeables son de circulación restringida no endosable ni canjeable por otros productos (Única y Exclusivamente para Vestuario y/o Calzado de labor de acuerdo con las especificaciones técnicas). 2. Los bonos o tarjetas electrónicas u órdenes de entrega canjeables deberán ser emitidas en material que garanticen su seguridad, de preferencia con numeración consecutiva inequívoca, si a ello hubiera lugar. 3. Las tarjetas electrónicas, deberán tener en su banda magnética, valor y fecha de expiración, garantizando la seguridad del beneficiario. 4. Los bonos o tarjetas electrónicas u órdenes de entrega canjeables deberán incluir las instrucciones de uso y la información necesaria en caso de pérdida o deterioro. 5. Los bonos u órdenes de entrega canjeables deben tener un plazo de expiración de Seis (6) meses, contados a partir de su entrega a la Dependencia. 6. En el caso de las tarjetas electrónicas, estas no deben bloquearse mientras este en el periodo de los 6 meses de vigencia. 7. Los bonos, entregables en tarjetas electrónicas, tendrán un valor total de (\$550.000), por cada dotación.
2	<p>En el evento que no se redima el valor total del bono y con ello, se presente un saldo a favor del beneficiario servidor (a) público, no se podrá hacer la devolución en dinero. Por tanto, el bono o tarjeta electrónica u orden de entrega canjeable deberá ser redimido hasta su totalidad, sin restricción de las tiendas propias del contratista, a las que se pueda dirigir el beneficiario para redimirlo.</p> <p>Nota 1: Si el vestuario y/o calzado adquirido por el beneficiario supera el valor establecido en el bono o tarjeta electrónica u orden de entrega canjeable, el excedente estará a cargo del beneficiario (servidor público).</p>

	FORMATO	Código: GC-F-016
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA TIENDA VIRTUAL	Versión: No.1 Vigente a partir de: 23 de julio de 2024

	<p>Nota 2: Así mismo, en caso de que el beneficiario (servidor público) requiera efectuar un cambio de alguno de los elementos redimidos con el bono o tarjeta electrónica u orden de entrega canjeable ya sea por talla, calidad u otra circunstancia diferente, dichos cambios sólo podrán efectuarse única y exclusivamente por vestuario de labor.</p>
3	Garantizar que el beneficiario (servidor público) pueda acceder al establecimiento de comercio abierto al público y/o en almacenes de grandes superficies en horarios y jornadas que abarque de lunes a domingo, para escoger el vestuario acorde con su necesidad y que se cuente con los medios necesarios para hacer efectiva la redención en el establecimiento.
4	<p>En caso de presentarse una pérdida o deterioro del bono o tarjeta electrónica u orden de entrega canjeable, el contratista no deberá realizar el cobro por la reexpedición del bono y en tal evento, el contratista deberá garantizar una línea o canal de contacto para reportar de inmediato las pérdidas de las tarjetas, para garantizar el bloqueo del respectivo bono.</p> <p>A partir de la reexpedición del bono por tercera vez el servidor público tendrá que cubrir el costo de este.</p>
5	Los bonos o tarjetas electrónicas u ordenes de entrega canjeables que los servidores públicos deban redimir en la ciudad de Bogotá, se hará única y exclusivamente para la dotación de vestuario y calzado para los servidores públicos de la DIVRI, y acorde con las especificaciones del bono o tarjeta electrónica u orden de entrega canjeable y que más adelante se relacionan.
6	<p>El proponente deberá entregar en el Almacén General de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional, ubicado en la calle 21 # 44-10 Bogotá D.C, previa coordinación con el supervisor del contrato, los bonos o tarjetas electrónicas u ordenes de entrega canjeables.</p> <p>Nota 1: El proponente deberá realizar tres (3) entregas al año de bonos o tarjetas de acuerdo con las fechas solicitadas por el supervisor del contrato.</p> <p>Nota 2: El número de bonos o tarjetas electrónicas u órdenes de entrega canjeables inicialmente previstos, puede variar en cada entrega por situaciones administrativas como retiros, licencias ordinarias, suspensiones o nombramientos, situación que será informada por el supervisor del contrato al proponente con anticipación.</p>
7	<p>1. El proponente deberá garantizar que los bonos o tarjetas electrónicas u órdenes de entrega canjeables puedan ser redimibles en sedes de fácil acceso en la ciudad de Bogotá, D.C, o en caso de ser necesario a nivel nacional.</p> <p>2. El proponente deberá garantizar que los bonos o tarjetas electrónicas u órdenes de entrega canjeables puedan ser redimidos en días especiales de descuentos y en vestuario y/o calzado en promoción.</p> <p>3. El proponente deberá garantizar como mínimo 2 almacenes especializados de vestuario y calzado para hombre y mujer en la ciudad de Bogotá.</p> <p>4. Durante el plazo de ejecución se solicitará al contratista por parte del supervisor del contrato realizar</p>


	FORMATO	Código: GC-F-016
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA TIENDA VIRTUAL	Versión: No.1 Vigente a partir de: 23 de julio de 2024

	<p>tres (3) entregas de los bonos, las cuales, deberán ser dentro de los siguientes meses, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primera entrega: Mes de abril • Segunda entrega: Mes de agosto. • Tercera entrega: Mes de diciembre. <p>5. El término para la entrega de los bonos o tarjetas electrónicas u ordenes de entrega canjeables una vez solicitadas por el supervisor del contrato será de hasta seis (6) días calendario.</p>
--	---

El contratista se obliga para con el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva a:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieren presentarse.
3. Cumplir con la Ley 789 de 2002 y su modificación, acreditando mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, según el caso, el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la citada ley. (La periodicidad de la presentación de esta certificación depende de la forma de pago establecida en el respectivo proceso de selección).
4. Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la ejecución del Contrato.
5. Recibir y acatar las instrucciones que sean impartidas por el Supervisor del Contrato para garantizar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.
6. Responder por la administración y entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
7. **COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN DEL CONTRATISTA.** El contratista deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco el contratista se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

	FORMATO	Código: GC-F-016
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA TIENDA VIRTUAL	Versión: No.1 Vigente a partir de: 23 de julio de 2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:


1. Ejecutar el objeto contractual de manera idónea, oportuna y conforme a los principios de calidad y eficiencia, respondiendo integralmente por la calidad de los productos suministrados.
2. Entregar los bonos de dotación con estricta sujeción a las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo, dentro de los plazos acordados con el supervisor del contrato.
3. Cumplir el objeto contractual de conformidad con las condiciones técnicas, económicas y de plazo señaladas en los estudios previos, la orden de compra y la propuesta presentada, las cuales hacen parte integral del contrato.
4. Informar por escrito y de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier novedad, inconveniente o circunstancia que pueda afectar la ejecución de la orden de compra, proponiendo las medidas correctivas a que haya lugar.
5. Garantizar la entrega oportuna, eficaz y eficiente de los pedidos requeridos por la DIVRI, asegurando que los bienes suministrados cumplan con las condiciones de calidad, cantidad y especificaciones exigidas.
6. Mantener inalterables los precios ofertados en la propuesta presentada durante toda la vigencia de la orden de compra, salvo que medie modificación contractual debidamente suscrita por las partes.

OBLIGACIONES DEL PERSONAL BENEFICIARIO DE LA DOTACIÓN:

1. Adquirir, con el bono de dotación asignado, prendas adecuadas para el desempeño de sus funciones, correspondientes a vestido de labor y calzado, conforme a las necesidades del servicio en la DIVRI.
2. Utilizar la totalidad del valor del bono de dotación, sin generar saldos a favor de la DIVRI.
3. Presentar dentro de los plazos establecidos las evidencias de adquisición de la dotación, en los términos definidos en el acta de entrega correspondiente.
4. Hacer uso adecuado del bono de dotación, absteniéndose de cederlo, transferirlo, negociarlo o destinarlo a fines distintos a los autorizados; su incumplimiento liberará a la DIVRI de la obligación correspondiente.
5. Salvaguardar el bono entregado como dotación personal para el cumplimiento de la labor, toda vez que, la DIVRI, se exonera de responsabilidad alguna, en caso de pérdida, robo y/o extravío de este.

7. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

El parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.4.

	FORMATO	Código: GC-F-016
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA TIENDA VIRTUAL	Versión: No.1 Vigente a partir de: 23 de julio de 2024

De conformidad con lo consagrado en el parágrafo 1 artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que a la letra reza:

“Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de “gran almacén” señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional”.

Reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.5.4, así:

Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Instrumentos de Agregación de Demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipymes y Grandes Almacenes.


La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente definirá las reglas para la creación y utilización de los catálogos de bienes o servicios derivados de Instrumentos de Agregación de Demanda con Mipymes y Grandes Almacenes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a los cuales podrán acudir las entidades estatales para celebrar contratos hasta por el monto de la mínima cuantía.

En estos instrumentos se podrá implementar en la provisión de bienes y servicios factores que fomenten la participación de población en condición de pobreza extrema; víctimas del conflicto armado; personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional siempre que se garanticen las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual.

Así mismo, se podrán incorporar criterios sociales y ambientales que determinarán la aceptación del ingreso de los proveedores al catálogo, los cuales podrán ser utilizados para seleccionar la oferta más favorable en la operación secundaria”.

Parágrafo. Las Entidades Estatales con régimen especial de contratación podrán realizar compras en los catálogos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de acuerdo con lo que establezcan en su Manual de Contratación

Mediante el Decreto 4170 de 2011, se creó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, como ente rector de la contratación pública, que tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado, a través del cumplimiento de sus funciones como: Decreto 4170 de 2011, artículo 3, numeral 7 “Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y

	FORMATO	Código: GC-F-016
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA TIENDA VIRTUAL	Versión: No.1 Vigente a partir de: 23 de julio de 2024

demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto.”

La Tienda Virtual al Estado Colombiano en la página web tiene disponible los siguientes productos para que las Entidades Estatales puedan hacer las compras; así:

Teniendo en cuenta lo previamente expuesto, las entidades públicas tienen la posibilidad de adquirir bienes a través de las Grandes Superficies, así las cosas, debe dar aplicabilidad al procedimiento establecidos en los términos y condiciones del uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

Adicional a lo anterior debe resaltarse que la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ha señalado que “Con todo, es pertinente resaltar que el parágrafo 1 del mismo artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones de mínima cuantía a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de «gran almacén», señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio. Entonces, la adquisición en «grandes superficies» o a «Mypimes» debe concebirse como procedimientos que hacen parte de la modalidad de la mínima cuantía, con unas reglas procedimentales particulares contenidas en los artículos 2.2.1.2.1.5.3., 2.2.1.2.1.5.4. y 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, modificados recientemente por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.”


Con base en la anterior previsión normativa y a lo descrito en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombia para las entidades compradoras emitido por Colombia Compra Eficiente, la DIVRI procedió a verificar la disponibilidad del producto a contratar logrando evidenciar que está disponible en el catálogo de Grandes Superficies, es por ello que se acude a su adquisición a través de la modalidad de mínima cuantía en grandes superficies generando la orden de compra mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

8. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

El contrato a celebrar resultante del presente proceso de selección será un contrato de COMPRAVENTA.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE, INCLUYENDO LAS VARIABLES CONSIDERADAS PARA SU ESTIMACION

El valor estimado para la vigencia 2026 asciende a \$82.500.000, calculado con base en 150 bonos de dotación por \$550.000 cada uno, impuestos incluidos, a ser redimidos

	FORMATO	Código: GC-F-016
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA TIENDA VIRTUAL	Versión: No.1 Vigente a partir de: 23 de julio de 2024

exclusivamente en prendas de calzado y vestido de labor, conforme a las especificaciones técnicas y restricciones de uso establecidas.

La cantidad de bonos resulta de la programación cuatrimestral (abril, agosto y diciembre) para 86 entregas a servidoras y 62 a servidores (incluye 9 dotaciones deportivas y 2 ingresos proyectados), de acuerdo con la verificación de planta, tiempo de vinculación y tope salarial (< 2 SMLMV) exigidos por la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989.

El valor unitario se soporta en los precios del catálogo de Grandes Superficies – TVEC, y su adquisición se enmarca en la modalidad de mínima cuantía prevista en el art. 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 (Subsección 5, modificada por el Decreto 1860 de 2021).


10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

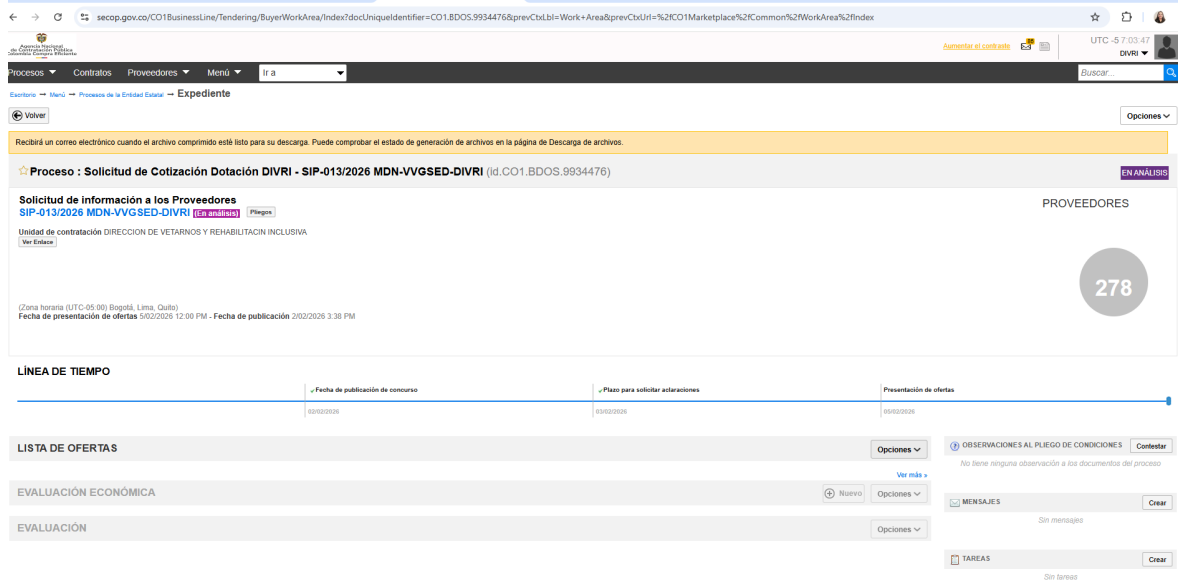
Los criterios serán los establecidos en los términos y condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras, el contrato de agregación de demanda, según corresponda.

La orden de compra derivada de la tienda virtual celebrada por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, resulta ser la opción más favorable a la entidad, garantizando la selección objetiva del respectivo proveedor según las condiciones de dicho acuerdo.

11. ANÁLISIS DEL SECTOR — ESTUDIO DE MERCADO:

La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva DIVRI del Ministerio de Defensa Nacional, solicitó cotización por medio de la herramienta del SECOP II; proceso de solicitud de cotización a proveedores SIP-013/2026 MDN-VVGSED-DIVRI; en el cual **no** se obtiene cotizaciones, a pesar de que en el SECOP II se encuentran 278 proveedores inscritos.

	FORMATO	Código: GC-F-016
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA TIENDA VIRTUAL	Versión: No.1 Vigente a partir de: 23 de julio de 2024



Proceso: Solicitud de Cotización Dotación DIVRI - SIP-013/2026 MDN-VVGSED-DIVRI (id.CO1.BDOS.9934476)

Solicitud de información a los Proveedores SIP-013/2026 MDN-VVGSED-DIVRI (Registra) (Requis)

Unidad de contratación DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA (Ver Estado)

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 5/02/2026 12:00 PM - Fecha de publicación 2/02/2026 3:38 PM

LINEA DE TIEMPO

LISTA DE OFERTAS

EVALUACIÓN ECONÓMICA

EVALUACIÓN

Por lo cual se solicitó cotización por medio correo electrónico a las empresas Falabella Colombia S.A., a Comercializadora Arturo Calle SAS y al Grupo Éxito, a la cual respondió la empresa Arturo Calle con la siguiente cotización:


ARTURO CALLE

www.arturocalle.com | 

COTIZACION: 10000 CARRERA 72 (AVENIDA BOYACA) No. 152B-62 BOGOTÁ D.C, FEBRERO 10 DE 2026					
DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA - DIVRI NIT. 900.894.833-9 COTIZACION ORDEN DE ENTREGA (BONO) ENTREGA DOTACION PERSONAL					
ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
VESTUARIO Y CALZADO PERSONAL FEMENINO					
1	Camisa o Blusa Formal para dama	1	\$ 188.610	\$ 35.836	\$ 224.446
2	Blazer o Chaqueta de corte sastre para Dama	1	\$ 255.837	\$ 48.609	\$ 304.446
3	Pantalón o Falda para Dama	1	\$ 171.803	\$ 32.643	\$ 204.446
4	Calzado Para Dama	1	\$ 213.820	\$ 40.626	\$ 254.446
VALOR TOTAL CON IVA VESTUARIO Y CALZADO PERSONAL FEMENINO					\$ 987.783
ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
VESTUARIO Y CALZADO PERSONAL MASCULINO					
5	Camisa para Caballero	1	\$ 129.787	\$ 24.660	\$ 154.447
6	Blazer o Chaqueta de corte sastre para caballero	1	\$ 449.114	\$ 85.332	\$ 534.446
7	Pantalón formal para caballero	1	\$ 146.593	\$ 27.853	\$ 174.446
8	Calzado para Caballero	1	\$ 239.030	\$ 45.416	\$ 284.446
VALOR TOTAL CON IVA VESTUARIO Y CALZADO PERSONAL MASCULINO					\$ 1.147.784

Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva - DIVRI

Dirección: Calle 21 No. 44 - 40, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 746 5555

	FORMATO	Código: GC-F-016
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA TIENDA VIRTUAL	Versión: No.1 Vigente a partir de: 23 de julio de 2024



ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
VESTUARIO Y CALZADO PERSONAL MASCULINO (GIMNASIO)					
9	Sudadera compuesta de chaqueta y pantalón para caballero	1	\$ 264.156	\$ 50.190	\$ 314.346
10	Camiseta Deportiva para Caballero	1	\$ 70.963	\$ 13.483	\$ 84.446
11	Zapatos tenis / calzado de entrenamiento funcional para caballero	1	\$ 247.434	\$ 47.012	\$ 294.446
VALOR TOTAL VESTUARIO Y CALZADO PERSONAL MASCULINO (GIMNASIO)					\$ 693.238
GRAN TOTAL - DOTACIONES 2026 IVA INCLUIDO					\$ 2.828.805





EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A UN ESTUDIO DE MERCADO Y POR LO TANTO NO CONFIGURA OFERTA, NO TIENE FUERZA OBLIGATORIA EN VIRTUD DE LOS TERMINOS DEL ARTICULO 847 DEL CODIGO DEL COMERCIO.











COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S. NIT. 900.342.297-2
 Av. carrera 72 (Av. Boyacá) 152B - 62 Tel: (601)743 88 00
 E-mail: contactenos@arturocalle.com
 Bogotá, Colombia


El análisis del sector fue previamente realizado por Colombia Compra Eficiente a fin de incluir dentro de su plataforma a las empresas que allí se encuentran registradas y que cuentan con la capacidad de vender los bienes solicitados por esta Dirección, sin embargo, se realiza la verificación de los precios dentro de la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano, encontrando más favorable la adquisición con Falabella SA. de acuerdo con lo cotizado por la TVEC – Grandes Superficies:

1		gsf01-Conjunto sudadera Deportiva Hombre Proveedor FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	1.039.920,00 COP 8 x 129.990,00 / Unidad
	Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago
	Grandes Almacenes	30	Según el acuerdo marco
	Términos de envío Según el acuerdo marco		
	Contrato GS - Falabella de...		
	 Agregar etiqueta		
2		gsf01-Camiseta Deportiva Hombre Proveedor FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	720.240,00 COP 8 x 90.030,00 / Unidad
	Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago
	Grandes Almacenes	30	Según el acuerdo marco
	Términos de envío Según el acuerdo marco		
	Contrato GS - Falabella de...		
	 Agregar etiqueta		


 	FORMATO	Código: GC-F-016
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA TIENDA VIRTUAL	Versión: No.1 Vigente a partir de: 23 de julio de 2024

3 <input type="checkbox"/>	 gsf01-Tenis para Hombre Proveedor FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	1.759.920,00 COP <small>8 x 219.990,00 / Unidad</small>				
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>Mercancía Grandes Almacenes</td> <td>Tiempo de entrega 30</td> <td>Términos de pago Según el acuerdo marco</td> <td>Términos de envío Según el acuerdo marco</td> </tr> </table> <p>Contrato GS - Falabella de...</p> <p>Agregar etiqueta</p>			Mercancía Grandes Almacenes	Tiempo de entrega 30	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco
Mercancía Grandes Almacenes	Tiempo de entrega 30	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco			
4 <input type="checkbox"/>	 gsf01-Pantalóneta deportiva hombre Proveedor FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	879.920,00 COP <small>8 x 109.990,00 / Unidad</small>				
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>Mercancía Grandes Almacenes</td> <td>Tiempo de entrega 30</td> <td>Términos de pago Según el acuerdo marco</td> <td>Términos de envío Según el acuerdo marco</td> </tr> </table> <p>Contrato GS - Falabella de...</p> <p>Agregar etiqueta</p>			Mercancía Grandes Almacenes	Tiempo de entrega 30	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco
Mercancía Grandes Almacenes	Tiempo de entrega 30	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco			
5 <input type="checkbox"/>	 gsf01-Blazer Mujer Proveedor FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	12.899.140,00 COP <small>86 x 149.990,00 / Unidad</small>				
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>Mercancía Grandes Almacenes</td> <td>Tiempo de entrega 30</td> <td>Términos de pago Según el acuerdo marco</td> <td>Términos de envío Según el acuerdo marco</td> </tr> </table> <p>Contrato GS - Falabella de...</p> <p>Agregar etiqueta</p>			Mercancía Grandes Almacenes	Tiempo de entrega 30	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco
Mercancía Grandes Almacenes	Tiempo de entrega 30	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco			
6 <input type="checkbox"/>	 gsf01-Camisa o blusa Mujer Proveedor FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	15.471.400,00 COP <small>86 x 179.900,00 / Unidad</small>				
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>Mercancía Grandes Almacenes</td> <td>Tiempo de entrega 30</td> <td>Términos de pago Según el acuerdo marco</td> <td>Términos de envío Según el acuerdo marco</td> </tr> </table> <p>Contrato GS - Falabella de...</p> <p>Agregar etiqueta</p>			Mercancía Grandes Almacenes	Tiempo de entrega 30	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco
Mercancía Grandes Almacenes	Tiempo de entrega 30	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco			

7		gsf01-Falda Mujer Proveedor FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	9.470.320,00 COP 86 x 110.120,00 / Unidad
	Mercancía Grandes Almacenes	Tiempo de entrega 30	Términos de pago Según el acuerdo marco
	Términos de envío Según el acuerdo marco		
	Contrato GS - Falabella de...		
	 Agregar etiqueta		
8		gsf01-Zapatos Mujer Proveedor FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	9.459.140,00 COP 86 x 109.990,00 / Unidad
	Mercancía Grandes Almacenes	Tiempo de entrega 30	Términos de pago Según el acuerdo marco
	Términos de envío Según el acuerdo marco		
	Contrato GS - Falabella de...		
	 Agregar etiqueta		
9		gsf01-Chaqueta Hombre Proveedor FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	7.949.470,00 COP 53 x 149.990,00 / Unidad
	Mercancía Grandes Almacenes	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco
	 Agregar etiqueta		
10		gsf01- Camisa Hombre Proveedor FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	6.359.470,00 COP 53 x 119.990,00 / Unidad
	Mercancía Grandes Almacenes	Tiempo de entrega 30	Términos de pago Según el acuerdo marco
	Términos de envío Según el acuerdo marco		
	Contrato GS - Falabella de...		
	 Agregar etiqueta		
11		gsf01-Pantalón para Hombre Proveedor FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	7.421.590,00 COP 53 x 140.030,00 / Unidad
	Mercancía Grandes Almacenes	Tiempo de entrega 30	Términos de pago Según el acuerdo marco
	Términos de envío Según el acuerdo marco		
	Contrato GS - Falabella de...		
	 Agregar etiqueta		

	FORMATO	Código: GC-F-016
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA TIENDA VIRTUAL	Versión: No.1 Vigente a partir de: 23 de julio de 2024

12




gsf01-Zapatos Hombre
Proveedor **FALABELLA DE COLOMBIA S.A.**

7.419.470,00 COP
53 x 139.990,00 / Unidad

Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío
Grandes Almacenes	30	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco

Contrato
[GS - Falabella de...](#)



Por página 15 | 45

Total 80.850.000,00 COP


12. FORMA DE PAGO:

Será el establecido en los términos y condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras en el contrato de agregación de demanda, según corresponda.

La DIVRI pagará contra entrega del bien con cargo a los recursos disponibles para la vigencia 2026, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la entrega de los bienes objeto del presente estudio.

1. Al recibo a satisfacción total del objeto mediante el Formato Recibido a Satisfacción GC-005-V1 del contrato previa acta de recibo final suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado mediante el Informe de Ejecución De La Supervisión y Cumplido a Satisfacción GC-F-004-V02.
2. Presentación de la respectiva factura o documento equivalente donde re registre: - fecha, valor del bien suministrado.
3. Certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago,
4. Cupo de PAC asignado, situación de los recursos por parte del Tesoro Nacional y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

En caso de PERSONA JURÍDICA, deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago)

	FORMATO	Código: GC-F-016
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA TIENDA VIRTUAL	Versión: No.1 Vigente a partir de: 23 de julio de 2024

por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o en su defecto por el representante legal.

La PERSONA NATURAL deberá allegar, adicional a lo exigido para persona jurídica, copia de la planilla de pago de aportes a salud, pensión y riesgos laborales como trabajador independiente, con el respectivo comprobante de pago. El ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor bruto mensual facturado, conforme a la Circular 00001 del 6 de diciembre de 2004 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social. Igualmente deberá tener en cuenta lo establecido en la Resolución No. 209 del 12 de febrero de 2020 “Por la cual se adiciona el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales conforme a su actividad económica”.

En caso de que la PERSONA NATURAL O JURÍDICA esté obligada a facturar electrónicamente, deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el decreto 358 del 5 de marzo de 2020 y en la resolución 000042 del 5 de mayo de 2020; al correo alvaro.orozco@divri.gov.co adjuntando copia en PDF de la respectiva resolución de facturación.

Nota:


“ ...

(..) El futuro proveedor o contratista deberá tener en cuenta que en caso de estar obligado a facturar electrónicamente deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así:

Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, DC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados:

a. Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre # \$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos:

Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: # \$15-01-13; Contrato No. XXX; alvaro.orozco@divri.gov.co # \$

	FORMATO	Código: GC-F-016
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA TIENDA VIRTUAL	Versión: No.1 Vigente a partir de: 23 de julio de 2024

b. Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (DC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remitivo de los documentos electrónicos al adquirente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así:


Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-13;ContratoNoXXX;
alvaro.orozco@divri.gov.co#\$

Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo “correo” la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración.

13. GARANTIAS A EXIGIR

Según el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual reza: “Garantías La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies”. De acuerdo a lo anterior, NO ES OBLIGATORIA la exigencia de garantías en este tipo de procesos, pese a ello una vez analizadas las características y especificaciones técnicas del proceso de contratación, la entidad requiere solicitar al adjudicatario garantías que son indispensables para cubrir cualquier contingencia que se pueda suscitar en la ejecución del contrato, toda vez que los bienes a adquirir son de gran relevancia para la entidad así:

GARANTIA	PORCENTAJE	CUBRIMIENTO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10% sobre el valor total del contrato	Vigente desde por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más

	FORMATO	Código: GC-F-016
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA TIENDA VIRTUAL	Versión: No.1 Vigente a partir de: 23 de julio de 2024

14. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de la orden de compra será hasta el 31 de diciembre de 2026 o el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero y el lugar de ejecución será en la ciudad de Bogotá, D.C.

15. CERTIFICADO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CDP:


Se anexan los documentos al presente estudio.

16. SUPERVISIÓN:

La Supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA a favor de la DIVRI, serán ejercidas por un servidor público del Grupo de Talento Humano.

Obligaciones del supervisor:

1. Exigir que el objeto del presente proceso de contratación se cumpla en el plazo de ejecución previsto.
2. Atender y resolver por escrito toda consulta sobre el objeto contratado.
3. Revisar los soportes legales, administrativos y financieros de la ejecución de la orden de compra derivada del proceso de contratación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
4. Informar a la Coordinación Administrativa y Financiera, los hechos relevantes durante la ejecución del contrato.
5. Verificar que los valores del suministro del objeto contratado correspondan a los precios y condiciones pactados en el orden de compra resultado del proceso de contratación.
6. Presentar cada mes el informe de supervisión de la ejecución del contrato a la Coordinación administrativa y financiera.
7. Mantener comunicación permanente con el contratista para efectos de coordinaciones de la correcta ejecución del objeto contratado.
8. El supervisor del contrato debe: a) verificar las facturas y documentos anexo dentro el plazo de ejecución del contrato. b) realizar los informes recibido a satisfacción, informes de ejecución para trámite de pago.
9. Dar a conocer al contratista la política antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos para denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción.
10. El supervisor no está facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por el ordenador del gasto de la DIVRI y/o Representante Legal del contratista.

	FORMATO	Código: GC-F-016
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA TIENDA VIRTUAL	Versión: No.1 Vigente a partir de: 23 de julio de 2024

17. DOCUMENTOS ANEXOS

- a) Certificado Plan Anual de Adquisiciones No. CPAA 043-26 - MDN-DIVRI
- b) Certificado de Disponibilidad Presupuestal 8026 del 16 de febrero de 2026.
- c) Cotización TVEC grandes superficies del 11 de febrero de 2026.

18. DETALLE DE LA COTIZACIÓN

Será la establecida dentro de la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano.

Cordialmente,

LAURA MELISSA LAGUNA FONSECA
Coordinadora Grupo Talento Humano
Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva
Viceministerio de Veteranos y del GSED

Firmado electrónicamente SGDEA

Revisó: Neyda Enith Quiñones Calonje, Adriana Camila Gomez Ducuara

Elaboró: IRIS PATRICIA CONTRERAS OLAYA

Anexos: Estudio De Mercado -Cotizacion Ordenes De Entrega Dotacion Divri.Pdf, Comunicado Interno M20260211d000563 Paa.Pdf



Bogotá 09 de Abril de 2026

GCE/1329-06

Señor(es)

DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITA INCLUSIVA SERGIO MEDINA

Álvaro Orozco

Servidor Misional en Sanidad M

TEL 3104815814

Calle 21 No. 44-40, bloque 1, piso 3 Bogotá DC

Mediante la presente, se le hace entrega de las tarjetas solicitadas en la OC N° 161217. A continuación detallamos la información del convenio

Convenio N° : 87911

Cantidad de Tarjetas : 46

Nota : Para la activación de las Gift Card Empresa adjuntas, deberá confirmarnos la recepción a través de un correo electrónico a activacionconvenio@falabella.com.co, con copia a cartera@falabella.com.co, indicando el número de convenio.

De no recibir esta confirmación, las tarjetas NO serán activadas

Cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros al teléfono:

(571) 7420404 Ext. 7120 -7760

CONFIRMACIÓN

Recibí conforme las tarjetas antes detalladas.

Nombre: Álvaro Orozco Ramírez

NIT: 75.083.588

Fecha: Abril 13 de 2026

Firma: [Firma manuscrita]

Calle 99 N° 11a 32 | Teléfono: (571) 7420404 | Fax: (571) 6102306 | Bogotá, Colombia

FALABELLA DE COLOMBIA S.A.

NIT 900.017.447-8
CLL 99 NRO 11A 32
Teléfono:
Iva Régimen Común ICA Actividad Económica CIU 4719
Grandes Contribuyentes Resolución 012635 14 Dic 2018
AUTORRETENEDORES, Resolución Dian 008547 del 13-ago-2009
Régimen Emisor: Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA

Nº FELT28869

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Razón Social : DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA "DIVRI"	Fecha de Expedición : 22/04/2026
NIT : 900.894.833-9	Fecha de Vencimiento : 22/05/2026
	Fecha Validación : 22/04/2026 14:12:20
Dirección : CL 21 44 40 BRR PUENTE ARANDA	Fecha y Hora Entrega :
Teléfono :	Nro O/C :
CUFE : fc2a713e29d6433146b73a6c704cb95340ea82ccb2ad72659411bf52152cdedce021fe 2b12599497b309ddd46d5e9de	Tipo de Moneda : COP
	Correo :
Observación :	
Entrega :	Fecha de Compra :
Forma de Pago :	Tipo de cambio :
Plazo :	Nro. Interno :

Documento Referencia	Folio	Fecha	Razón Referencia
CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE IMPUESTO ITEM
1	1	CONVENIO: 87911 - OC 161217 # TARJETAS 46 COND. ESPECIAL:gc fisico personalizado Dotación oc 161217	
			PRECIO VTA. UNITARIO
			25.300.000,00
			DESCUENTOS
			TOTAL
			25.300.000,00

SON: Veinticinco millones trescientos mil con 00/100 PESOS	SUB-TOTAL	\$	25.300.000,00
	IVA	\$	0,00
	TOTAL A PAGAR	\$	25.300.000,00
	MONEDA		COP

Observaciones:

Medio de Pago: 1



Mediante resolución DIAN 003193 de fecha 20 de abril del 2018 autorizados para facturar electrónicamente. Autorización de Numeración de Facturación DIAN 18764106235142 del 23/02/2026, Prefijo FELT, Rango 28868 hasta 99999 con una vigencia de (24) meses desde el 23/02/2026, hasta 23/08/2026.

Somos Grandes Contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio en Bogotá D.C. mediante resolución DDI-01-0761 del 30 de marzo de 2016. Somos Grandes Contribuyentes del impuesto de renta, mediante resolución DIAN No.12635 del 14 de diciembre de 2018. Somos Autorretenedores, Resolución Dian 008547 del 13-ago-2009.

La presente Factura Electrónica de Venta, es un título valor de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio y en especial en los artículos 621,772 y 774, el Decreto 2242 del 24 de noviembre de 2015 y el Decreto Único 1074 de mayo de 2015. El presente título valor se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Art.779 del Código de Comercio.

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
fc2a713e29d6433146b73a6c704cb95340ea82ccb2ad72659411bf52152cdedce021fe2b12599497b309ddd46d5e9de
Número de Factura: FELT-28869
Fecha de Emisión: 22/04/2026
Fecha de Vencimiento: 22/05/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FALABELLA DE COLOMBIA S.A.
Nombre Comercial: FALABELLA
Nit del Emisor: 900017447
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: O-13; O-15
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: BOGOTA
Municipio / Ciudad: CUNDINAMARCA
Dirección: CLL 99 NRO 11A 32
Teléfono / Móvil: 7420404
Correo: oduenas@falabella.com.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA "DIVRI"
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900894833
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.
Dirección: CL 21 44 40 BRR PUENTE ARANDA
Teléfono / Móvil:
Correo: alvaro.orozco@divri.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		CONVENIO: 87911 - OC 1 61217 # TARJETAS 46 C OND. ESPECIAL:gc fisico personalizado Dotación oc 161217	NIU	1,00	\$ 25.300.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0.00			\$ 25.300.000,00

Datos Totales



Documento generado el:
 22/04/2026 14:12:19
Documento validado por la DIAN:
 22/04/2026 14:12:20
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
 900749874
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	\$ \$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 25.300.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:
 18764106235142

Rango desde:
 28868

Rango hasta:
 99999

Vigencia: 2026-08-
 23



[DESCARGAR CARPETA ZIP](#)

[CONSULTAR PDF DIAN](#)

Fecha de registro
22/04/2026

CUFE/CUDE
fc2a713e29d6433146b73a6c704cb95340ea82ccb2ad72659411bf52152cdedce021fe2b12599497b309ddd46d5e9de

Proveedor	Documento Proveedor
FABELLA DE COLOMBIA S.A.	900017447

Tipo Documento DE	Número de Documento DE
Factura Electronica	FELT28869

Valor Total	Total Impuestos	Subtotal Documento
25,300,000.00	0.00	25,300,000.00

Fecha de Emisión DE	Fecha de Recepción DE
2026-04-22	2026-04-22

Observación
Se aprueba la factura teniendo en cuenta que los datos registrados corresponden a la información correcta

Motivo de rechazo

M20260416TH001443 – MDN-DVGSEDB-DIVRI

PARA: GELBER DARIO SANDOVAL BLANCO - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

**DE: ALVARO HERNANDO OROZCO RAMIREZ
TALENTO HUMANO**

FECHA: 16 Abril 2026

Asunto: BONOS DE DOTACIÓN PARA CUSTODIA DEL ALMACÉN


De manera atenta me permito hacer entrega de cuarenta y seis (46) bonos Falabella, para que queden bajo custodia de ese almacén, las cuales serán entregadas para dotación de vestuario y calzado de labor del personal de esta dependencia, así:

No.	SERIE	No.	SERIE	No.	SERIE
1	'4000010294161009	16	'4000010294162104	31	'4000010294163602
2	'4000010294160709	17	'4000010294161804	32	'4000010294163308
3	'4000010294160404	18	'4000010294163809	33	'4000010294159904
4	'4000010294160208	19	'4000010294164109	34	'4000010294159708
5	'4000010294161303	20	'4000010294164000	35	'4000010294159806
6	'4000010294161107	21	'4000010294163700	36	'4000010294162605
7	'4000010294160502	22	'4000010294161902	37	'4000010294162801
8	'4000010294160807	23	'4000010294162202	38	'4000010294163101
9	'4000010294161401	24	'4000010294162507	39	'4000010294160111
10	'4000010294160600	25	'4000010294162409	40	'4000010294163406
11	'4000010294160905	26	'4000010294163907	41	'4000010294163504
12	'4000010294161205	27	'4000010294164207	42	'4000010294163211
13	'4000010294160306	28	'4000010294161706	43	'4000010294162911
14	'4000010294161511	29	'4000010294162300	44	'4000010294163003
15	'4000010294161608	30	'4000010294162006	45	'4000010294162703
				46	'4000010294160001

Cordialmente,

ALVARO HERNANDO OROZCO RAMIREZ
Servidor Misional En Sanidad Militar O Policial - 6
Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva
Viceministerio de Veteranos y del GSED

Firmado electrónicamente SGDEA

	FORMATO	Código: GC-F-013
	RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión No: 02 Vigente a partir de: 21 de enero 2025

1	NOMBRE O RAZON SOCIAL PROVEEDOR	FALABELLA DE COLOMBIA S.A.S
2	NIT O CEDULA PROVEEDOR	900.017.447-8
3	REGIMEN TRIBUTARIO QUE PERTENECE	<input checked="" type="checkbox"/> RESPONSABLE DE IVA <input type="checkbox"/> NO RESPONSABLE DE IVA <input type="checkbox"/> REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION
4	N° CONTRATO	OC 161217
5	NOMBRE Y No. CEDULA SUPERVISOR:	ALVARO HERNANDO OROZCO RAMIREZ C.C.75.083.558
6	OBJETO DEL CONTRATO	ADQUIRIR BONOS CANJEABLES CORRESPONDIENTES A LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGA DERECHO EN LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
7	CONCEPTO DE LA ENTRADA	BIENES <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIOS <input type="checkbox"/>
8	ENTREGA PARCIAL O COMPLETA	PARCIAL
9	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	BONOS DE VESTUARIO, ROPA Y CALZADO (DOTACIÓN) PARA EL PERSONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGA DERECHO EN LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
	CANTIDAD	46
	UNIDAD DE MEDIDA:	UNIDADES <input checked="" type="checkbox"/> HORAS <input type="checkbox"/>
	No. DE PARTE (BIENES DE CONSUMO):	No aplica
	SERIALES: No aplica	
10	VALOR DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	\$ 25.300.000,00
11	CUADRO DISTRIBUCIÓN	ANEXO: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
12	VALOR TOTAL EN LETRAS	VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS – MONEDA CORRIENTE.



DIVRI DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA

FORMATO

Código: GC-F-013

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

**Versión No: 02
Vigente a partir de: 21 de enero 2025**

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

EL SUSCRITO SUPERVISOR CERTIFICA QUE SE RECIBIERON A SATISFACCIÓN CUARENTA Y SEIS (46) BONOS PARA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR, CADA UNO POR UN VALOR DE QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS \$550.000, M/CTE, LOS CUALES CORRESPONDEN A LA PRIMERA ENTREGA DE TRES PARA LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL DE LA DIVRI QUE TIENE DERECHO POR LEY PARA LA VIGENCIA 2026.

13





DIVRI DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA

FORMATO

Código: GC-F-013


RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Versión No: 02
Vigente a partir de: 21 de enero 2025



Anexo:

1. CÓDIGO CUFE FACTURA FELT28869
2. ORDEN DE REMISIÓN GCE/1329-06
3. PANTALLAZO SIIF NACIÓN APROBACIÓN FACTURA FELT28869
4. FACTURA FELT28869

	FORMATO	Código: GC-F-013
	RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión No: 02 Vigente a partir de: 21 de enero 2025

Nota: En cumplimiento al Artículo 1° de la Ley 70 de 1998 "Por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público" y a lo establecido en el Artículo 2° del Decreto 1978 del 31 de agosto de 1989, que a la letra dice:

(...)

Artículo 2° El suministro a que se refiere el artículo anterior deberá hacerse los días 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de cada año. La entrega de esta dotación para el trabajo no constituye salario ni se computará como factor del mismo en ningún caso.

(...)

Se realizó la entrega de los gift card empresarial Falabella para dar cumplimiento a la Ley.

CLASIFICACION DE BIENES O SERVICIOS:

1. Nombre del bien intangible Vida útil y valor

NOMBRE	FINITA	INDEFINIDA	SI ES FINITA AÑOS DE USO	VALOR
No aplica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No aplica	No aplica



2. Clase de servicio al bien Intangibles

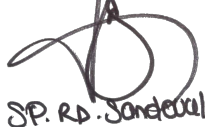
NOMBRE DEL SERVICIO	FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	VALOR
Suscripción	No aplica	No aplica
Renovación y/o actualización	No aplica	No aplica
Mantenimiento	No aplica	No aplica
Desarrollos: Se reconocen como Intangible	<input type="checkbox"/> No aplica	
Desarrollos: NO se reconocen como Intangible	<input type="checkbox"/> No aplica	

ETAPA	VALOR
En proceso <input type="checkbox"/>	
Finalizado <input type="checkbox"/>	

3. Descripción De Bienes Tangibles

DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	VALOR	VIDA ÚTIL

15	FIRMA Y NOMBRE DEL SUPERVISOR	 ALVARO HERNANDO OROZCO RAMIREZ
	FIRMA Y NOMBRE DE ALMACENISTA DIVRI (APLICA EXCLUSIVAMENTE PARA BIENES)	 SPR. GELBER SANDOVAL Almacenista General DIVRI
	FECHA DE EXPEDICION	BOGOTÁ, D.C, ABRIL 22 DE 2026


 SPR. RD. Sandoval



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003891036-2026
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD Dir centro rehabilitac inclusi	NIT 900894833-9	CODIGO DCRI	ALMACEN UG01	FECHA 23.04.2026	CIUDAD Bogota
PROVEEDOR FALABELLA DE COLOMBIA SA	NIT 0900017447	CODIGO	No. PEDIDO 4500561514	DESTINO FUNCIONARIOS	

TRAZABILIDAD: FELT28869 / RAS ALVARO OROZC / 161217 / 2026 MDN-VVGSED- / 46 BONOS DE DOTACIÓNTEXTIL PERSONAL FALLABELA

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1019349	BONO230425	BONO DOTACION							
	46,00	C/U		550.000,00				25.300.000,00	

SPR. GELBER SANDOVAL
Almacenista General DIVRI

COMPRA DE BIENES	FALABELLA DE COLOMBIA S.A.S 900.017.447-8
CONCEPTO	COMPRA DE BONOS DE VESTUARIO, ROPA Y CALZADO (DOTACIÓN) PARA EL PERSONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGA DERECHO EN LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
CONTRATO SUPERVISOR	OC 161217 / 2026 MDN-VVGSED-DIVRI SMSM. ALVARO HERNANDO OROZCO RAMIREZ C.C.75.083.558
FACTURA Y FECHA EMISION VALOR	FELT28869. 22/04/2026 \$ 25.300.000,00
SECOP Y SIIF	SE EVIDENCIA REGISTRO DE LA OBLIGACIÓN
CUFE VALIDADO DIAN EL:	22/04/2026 14:12:20

TOTALES 25.300.000,00

MONTO: VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI:	ENTREGUE	Vo. Bo.	Vo. Bo.
ALMACENISTA POST-FIRMA	POST-FIRMA	POST-FIRMA	POST-FIRMA

Certificado Bancario

Martes, 8 de abril de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FALABELLA DE COLOMBIA SA identificado(a) con NIT 900017447, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	30428721530	2006/10/05	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Información básica de la planilla

Empresa:	FALABELLA DE COLOMBIA S A	NIT:	900017447
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	marzo 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	abril 2026
Número de Radicación:	73259383	Total a pagar:	\$3,516,219,200
Fecha de vencimiento:	14/04/2026	Total de empleados:	3998
Fecha de Pago:	06/04/2026	Número de Administradoras:	40

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	199775407
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	3998		\$0	\$124,369,000
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1303		\$0	\$659,845,700
230301	800224808	Porvenir	1669		\$0	\$705,007,500
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	45		\$0	\$99,697,700
231001	800227940	Colfondos	295		\$0	\$239,157,700
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	617		\$0	\$401,012,900
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	422		\$0	\$44,027,500
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	191		\$0	\$18,522,900
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	124		\$0	\$12,174,900
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	92		\$0	\$8,330,300
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	2446		\$0	\$357,893,500
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	96		\$0	\$8,578,600
CCF39	890200106	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	120		\$0	\$11,942,300
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	87		\$0	\$8,390,400
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	108		\$0	\$10,304,300
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	263		\$0	\$26,423,000
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	10		\$0	\$773,100

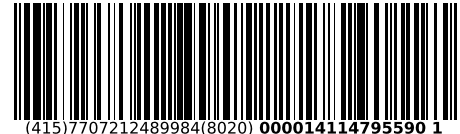
Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS001	830113831	ALIANSAALUD EPS S.A.	81		\$0	\$95,655,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	693		\$0	\$70,497,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	904		\$0	\$182,163,900
EPS008	860066942	Compensar EPS	472		\$0	\$75,884,500
EPS010	800088702	EPS Sura	726		\$0	\$149,793,400
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	28		\$0	\$2,690,500
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	508		\$0	\$57,654,400
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	39		\$0	\$3,472,100
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	279		\$0	\$30,155,800
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	23		\$0	\$1,659,100
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	62		\$0	\$5,407,000
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	4		\$0	\$346,400
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	10		\$0	\$809,100
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	13		\$0	\$1,354,300
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	44		\$0	\$3,921,600
EPSIC6	809008362	Entidad Promotora de Salud Pijaosalud E	1		\$0	\$70,100
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	38		\$0	\$2,769,800
ESSC18	901021565	EPS-S Emsanar	16		\$0	\$1,089,100
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	39		\$0	\$3,224,700
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	7		\$0	\$521,600
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	1		\$0	\$154,700
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	75		\$0	\$54,282,300
PASENA	899999034	SENA	75		\$0	\$36,190,500
						\$3,516,219,200

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141147955901



(415)7707212489984(8020) 000014114795590 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 0 1 7 4 4 7

8

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FALABELLA DE COLOMBIA S A

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 99 11 A 32 P 2

42. Correo electrónico

impuestosfalabella@falabella.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 7 4 2 0 4 0 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
4 7 1 9	2 0 0 5, 0 2, 2 4	4 7 9 1	2 0 0 5, 0 2, 2 4				37

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26				
53. Código	3	5	7	8	9	1	0	1	3	1	4	1	5	1	8	2	6	3	3	4	1	4	2	4	8	5	2	5	5
03- Impuesto al patrimonio						14- Informante de exogena																							
05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario						15- Autorretenedor																							
07- Retención en la fuente a título de renta						18- Precios de transferencia																							
08- Retención timbre nacional						26- Declaración individual precios de tran																							
09- Retención en la fuente en el impuesto						33- Impuesto nacional al consumo																							
10- Obligado aduanero						41- Declaración anual de activos en el exte																							
13- Gran contribuyente						42- Obligado a llevar contabilidad																							

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código	2	2	3							
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	4	2	
		58. CPC	8 2	8 3	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

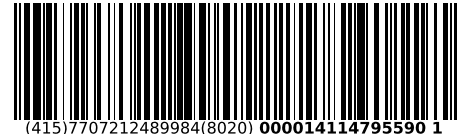
984. Nombre FAJARDO ZILLERUELO RODRIGO AGUSTIN

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141147955901



(415)7707212489984(8020) 000014114795590 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 1 7 4 4 7	6. DV 8	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text" value="3"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	3 4 0	1 2 0 5	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 0 5, 0 2, 2 4	2 0 1 9, 0 6, 2 8	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría	1 1	8	85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 0 5, 0 3, 1 5	2 0 1 9, 0 7, 1 0	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	1 4 6 1 0 9 1	0 2 4 8 4 6 0 1	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 5, 0 2, 2 4	2 0 1 9, 0 6, 2 8	
81. Hasta	2 1 0 4, 0 2, 2 4	2 1 0 4, 0 2, 2 4	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades	<input type="text" value="5"/>
---	--------------------------------

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 5, 0 1, 0 1		-
2	6 2	2 0 1 8, 1 2, 2 8		-
3				-
4				-
5				-

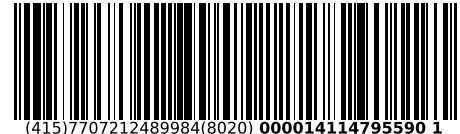
Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text" value="2"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial INVERSIONES FALABELLA DE COLOMBIA S A	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 9 0 0 0 1 7 4 5 9	96. DV. 6
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante INVERSIONES FALABELLA DE COLOMBIA S A			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141147955901



(415)7707212489984(8020) 000014114795590 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 1 7 4 4 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

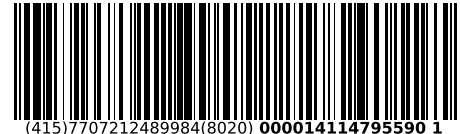
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 3 1 7	
	100. Tipo de documento Cédula de Extranjeri		2 2		101. Número de identificación 3 7 8 3 7 9	
	102. DV				103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido FAJARDO		105. Segundo apellido ZILLERUELO		106. Primer nombre RODRIGO	
		107. Otros nombres AGUSTIN				
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal		
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 3 1 7	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		1 3		101. Número de identificación 5 1 7 1 3 6 1 1	
	102. DV				103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido RUIZ		105. Segundo apellido LEON		106. Primer nombre MARTHA	
		107. Otros nombres CRISTINA				
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal		
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 1 1 7	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		1 3		101. Número de identificación 8 0 1 9 5 4 0 7	
	102. DV				103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ZAPATA		105. Segundo apellido GOMEZ		106. Primer nombre SANTIAGO	
		107. Otros nombres				
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal		
4	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 1 1 7	
	100. Tipo de documento Cédula de Extranjer		2 2		101. Número de identificación 3 7 8 3 8 1	
	102. DV				103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ORTIZ		105. Segundo apellido CHEUQUELAF		106. Primer nombre GERMAN	
		107. Otros nombres RODRIGO				
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal		
5	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 1 1 7	
	100. Tipo de documento Cédula de Extranjer		2 2		101. Número de identificación 4 4 5 0 6 7	
	102. DV				103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ROMEO		105. Segundo apellido		106. Primer nombre PATRICIO	
		107. Otros nombres				
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141147955901



(415)7707212489984(8020) 000014114795590 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 1 7 4 4 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

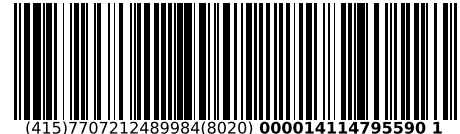
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 3 1 7	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 9 8 5 6 9 6 6 6		102. DV
	104. Primer apellido JARAMILLO	105. Segundo apellido CADAVID	106. Primer nombre JOSE	107. Otros nombres FERNANDO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 2 0 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 8 0 0 8 2 0 5 5		102. DV
	104. Primer apellido CARDOZO	105. Segundo apellido ALVAREZ	106. Primer nombre ANDRES	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 3 1 7	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 8 0 8 7 3 9 9 2		102. DV
	104. Primer apellido NIÑO	105. Segundo apellido SABNIEWIEZ	106. Primer nombre JOSUE	107. Otros nombres DAVID
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 3 1 7	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 4 3 2 0 6 8 3 8		102. DV
	104. Primer apellido ZAPATA	105. Segundo apellido CASTAÑO	106. Primer nombre ALEJANDRA	107. Otros nombres CAROLINA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 1 0 1 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	101. Número de identificación 1 0 1 5 4 0 9 7 7 6		102. DV
	104. Primer apellido CARMONA	105. Segundo apellido VARGAS	106. Primer nombre DIANA	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141147955901



(415)7707212489984(8020) 000014114795590 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 1 7 4 4 7

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 1 1 7	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 5 2 9 2 9 4 1 9		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido VILLA	105. Segundo apellido VIVAS	106. Primer nombre CAMILA	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 3 1 7	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 4 3 5 7 7 1 8 5		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido RESTREPO	105. Segundo apellido ZAPATA	106. Primer nombre PAULA	107. Otros nombres JIMENA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 1 2 2 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Extranjer 2 2	101. Número de identificación 4 5 4 6 2 7		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido ROCA	105. Segundo apellido	106. Primer nombre LAURA	107. Otros nombres ANABEL
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 1 2 8	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 5 2 8 8 3 4 5 3		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido PEREZ	105. Segundo apellido ARRIETA	106. Primer nombre SANDRA	107. Otros nombres MILENA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 1 1 7	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	101. Número de identificación 5 2 8 6 2 5 0 0		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido OROZCO	105. Segundo apellido MALKUN	106. Primer nombre CAROLINA	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141147955901



(415)7707212489984(8020) 000014114795590 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 1 7 4 4 7 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

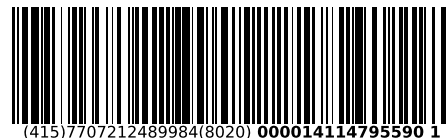
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Extranjer 2 2	4 5 4 1 4 9		ESPAÑA	2 4 5
	115. Primer apellido MUÑOZ	116. Segundo apellido GOMEZ	117. Primer nombre SERGIO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 3 2 7	123. Fecha de retiro	
2	Cédula de Extranjer 2 2	3 7 8 3 7 9		CHILE	2 1 1
	115. Primer apellido FAJARDO	116. Segundo apellido ZILLERUELO	117. Primer nombre RODRIGO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 3 2 7	123. Fecha de retiro	
3	Pasaporte 4 1	2 1 1 4 2 3 0 8		ARGENTINA	6 3
	115. Primer apellido SOMOZA	116. Segundo apellido GARCIA	117. Primer nombre GONZALO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 3 2 7	123. Fecha de retiro	
4	Pasaporte 4 1	6 0 9 2 0 7 1		CHILE	2 1 1
	115. Primer apellido PLATOVSKY	116. Segundo apellido MINGO	117. Primer nombre TOMAS	118. Otros nombres ANDRES	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 3 3 0	123. Fecha de retiro	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 1 6 5 7 2 1		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MUÑOZ	116. Segundo apellido MENENDEZ	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres EUGENIO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 3 2 7	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141147955901



(415)7707212489984(8020) 000014114795590 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 1 7 4 4 7

6. DV

8

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

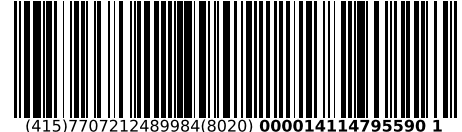
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Pasaporte	4 1 9 3 5 7 9 5 9 3		CHILE	2 1 1
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	MONTERO	SCHEPELER	JUAN	PABLO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 5 0 3 2 7		
2	Cédula de Ciudadana	1 3 8 0 4 1 8 7 2 5		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	JUNGUITO	POMBO	ROBERTO		
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 9 0 3 2 8		
3	Pasaporte	4 1 9 9 1 0 6 8 0 8		CHILE	2 1 1
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	GARCIA	HUIDROBO	MIGUEL	ARRAU	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 5 0 3 2 7		
4	Pasaporte	4 1 4 2 3 5 4 3 6 9 7		ESTADOS UNIDOS	2 4 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	ECHAVARRIA	CRESPI	SEBASTIAN		
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 5 0 3 2 7		
5					
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141147955901



(415)7707212489984(8020) 000014114795590 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 1 7 4 4 7

6. DV

8

12. Dirección seccional

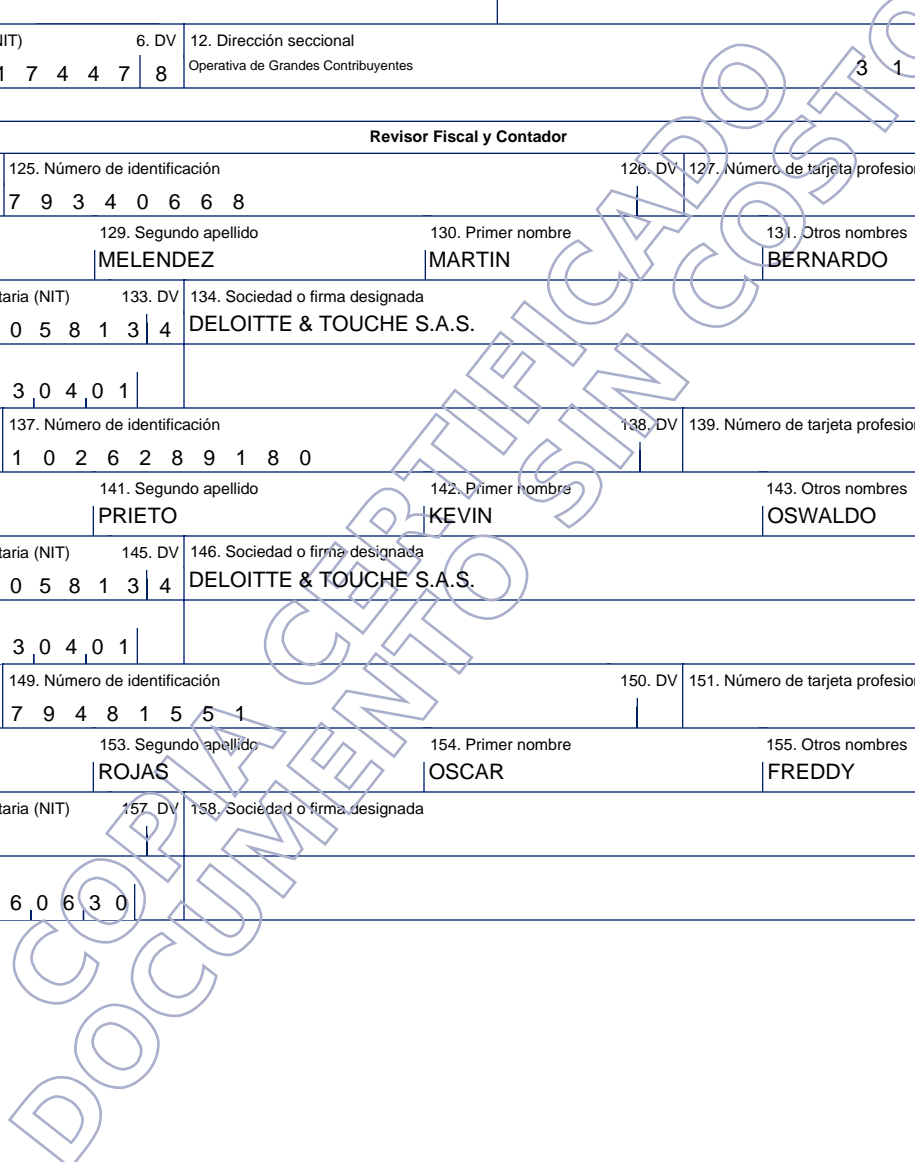
Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Revisor Fiscal y Contador

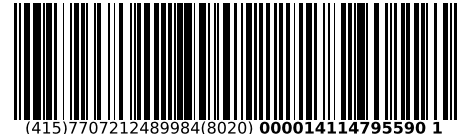
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 3 4 0 6 6 8		3 2 5 1 7 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	CHOCONTA	MELENDEZ	MARTIN	BERNARDO
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	8 6 0 0 0 5 8 1 3 4	4	DELOITTE & TOUCHE S.A.S.	
	135. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 3 0 4 0 1			
Contador	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 6 2 8 9 1 8 0		2 3 4 5 3 1 T
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	BOLIVAR	PRIETO	KEVIN	OSWALDO
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	8 6 0 0 0 5 8 1 3 4	4	DELOITTE & TOUCHE S.A.S.	
	147. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 3 0 4 0 1			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 4 8 1 5 5 1		6 5 8 9 8 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	DUEÑAS	ROJAS	OSCAR	FREDDY
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
Contador	159. Fecha de nombramiento			
	2 0 0 6 0 6 3 0			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141147955901



(415)7707212489984(8020) 000014114795590 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 1 7 4 4 7 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

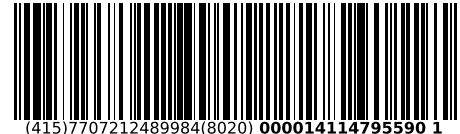
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento FALABELLA TIENDAS POR DEPARTAMENTO SANTA FE	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 185 45 03	
166. Número de matrícula mercantil 1 6 3 7 5 7 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6, 0 9, 2 2
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento FALABELLA TIENDAS POR DEPARTAMENTO SUBA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 146 A 106 20	
166. Número de matrícula mercantil 1 6 8 8 3 7 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7, 0 3, 2 7
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido c 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento: FALABELLA TIENDAS POR DEPARTAMENTO SAN DIEGO	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CR 43 36 04 CC SAN DIEGO	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 4 5 1 1 6 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7, 1 0, 0 3
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141147955901



(415)7707212489984(8020) 000014114795590 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 1 7 4 4 7 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

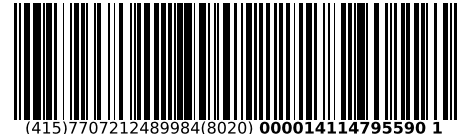
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento FALABELLA TIENDAS POR DEPARTAMENTO HAYUELOS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 20 82 52 CC HAYUELOS LC 186 270 285	
166. Número de matrícula mercantil 0 1 7 8 6 4 5 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 3 2 6
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento FALABELLA TIENDA POR DEPARTAMENTO CENTRO MAYOR	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 38 A SUR 34 D 51 LC 1094 Y 2091	
166. Número de matrícula mercantil 0 1 9 6 4 7 0 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 2 1 5
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido c 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento: FALABELLA TIENDA POR DEPARTAMENTO SANTAFE MEDELLIN	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CR 43 A 7 SUR 130 LC 1096 CC SANTAFE MEDELLIN	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 4 9 1 4 0 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 3 2 9
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141147955901



(415)7707212489984(8020) 000014114795590 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 1 7 4 4 7 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

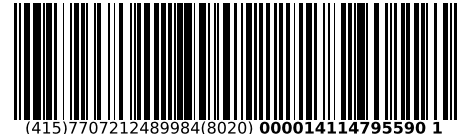
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento FALABELLA TIENDA POR DEPARTAMENTOS PARQUE ARBOLEDA PEREIRA	
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Pereira 0 0 1
165. Dirección AV CIRCUNVALAR 5 20 LC 214	
166. Número de matrícula mercantil 2 7 1 6 7 6 8 1 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 9 1 0
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento FALABELLA LA MARTINA 1	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CR 25 A 1 A SUR 45 LC 3436 Y 3439	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 5 1 5 4 5 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 0 8 0 5
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido c 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento: FALABELLA DVD	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Funza 2 8 6
165. Dirección KM 2 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE INDL LA COFRADIA BG 6	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 6 3 8 9 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 1 2 5
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141147955901



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 1 7 4 4 7 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

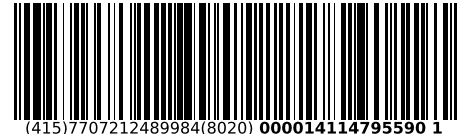
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento FALABELLA DIVISION VENTA EMPRESA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 99 11 A 32	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 4 4 7 7 9 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 5 0 2
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento FALABELLA TIENDA POR DEPARTAMENTOS VILLA COUNTRY	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CL 78 53 70 LC 100	
166. Número de matrícula mercantil 5 4 2 7 2 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 3 3 0
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido c 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento: FALABELLA TIENDA POR DEPARTAMENTOS TITAN PLAZA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AV CR 72 80 94 LC 231 350	
166. Número de matrícula mercantil 2 2 1 2 6 6 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 5 1 0
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141147955901



(415)7707212489984(8020) 000014114795590 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 1 7 4 4 7 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento FALABELLA TIENDAS POR DEPARTAMENTOS UNICENTRO BOGOTA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AV 15 123 30 LC 1 13 Y 2 13	
166. Número de matrícula mercantil 1 8 5 0 7 3 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8, 1 1, 1 0
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento FALABELLA TIENDAS POR DEPARTAMENTOS GALERIAS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 53 25 30	
166. Número de matrícula mercantil 1 8 5 0 7 3 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8, 1 1, 1 0
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido c 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento: FALABELLA	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1
165. Dirección CL 5 AV CRUCE PASOANCHO LC 209 CC UNICENTRO	
166. Número de matrícula mercantil 7 5 2 4 5 1 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8, 1 1, 1 0
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre 2 0 1 9, 0 3, 2 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141147955901



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 1 7 4 4 7 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co	4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento FALABELLA			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección AV 6 37 N 25 95 CC CHIPICHAPE			
166. Número de matrícula mercantil	7 5 2 4 5 2 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 8, 1 1, 1 0
168. Teléfono	6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre	2 0 1 9, 0 3, 2 4
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co	4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento FALABELLA TIENDA POR DEPARTAMENTOS CARACOLI			
163. Departamento Santander	6 8	164. Ciudad/Municipio Floridablanca	2 7 6
165. Dirección CR 27 29 145 BRR CAÑAVERAL ORIENTAL			
166. Número de matrícula mercantil	2 5 7 3 3 8	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 3, 0 2, 2 6
168. Teléfono	6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido c	4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento: CALL IT SPRING			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CR 25 A 1 A SUR LC 1685 CC EL TESORO			
166. Número de matrícula mercantil	2 1 5 7 0 8 7 9 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 4, 0 5, 2 7
168. Teléfono	6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre	2 0 1 8, 1 0, 2 0

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141147955901



(415)7707212489984(8020) 000014114795590 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 1 7 4 4 7 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

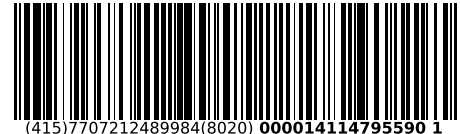
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento CALL IT SPRING MOLINOS	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CR 82 30 A 24 LC 2067	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 5 7 7 8 0 9 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 9 2 3
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 1 2 0 4
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento CALL IT SPRING SANTAFE MEDELLIN	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CR 43 A 7 SUR 130 LC 1210	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 5 7 7 8 1 5 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 9 2 3
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre 2 0 1 8 1 0 2 1
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141147955901



(415)7707212489984(8020) 000014114795590 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 1 7 4 4 7 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

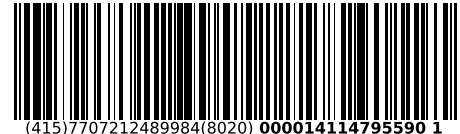
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9	162. Nombre del establecimiento FALABELLA TIENDA POR DEPARTAMENTOS ACQUA IBAGUE
	163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1	165. Dirección CL 57 60 K 86 AV GUABINAL
	166. Número de matrícula mercantil 2 5 0 9 5 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 9 2 3	168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4
	169. Fecha de cierre		
2	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9	162. Nombre del establecimiento FALABELLA TIENDA POR DEPARTAMENTOS PACIFIC MALL
	163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1	165. Dirección CL 36 NORTE 6 A 65
	166. Número de matrícula mercantil 9 1 0 3 8 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 9 2 4	168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4
	169. Fecha de cierre		
3	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido c 4 7 1 9	162. Nombre del establecimiento: FALABELLA TIENDA POR DEPARTAMENTOS CACIQUE BUCARAMANGA
	163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1	165. Dirección TV 93 34 99 LC 182
	166. Número de matrícula mercantil 9 0 0 0 3 0 8 0 9 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 1 0 1 6	168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4
	169. Fecha de cierre		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141147955901



(415)7707212489984(8020) 000014114795590 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 1 7 4 4 7 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

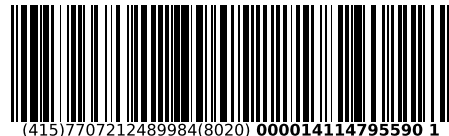
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento FALABELLA TIENDA POR DEPARTAMENTO FONTANAR CHIA	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5
165. Dirección KM 2 5 VIA CHIA CAJICA COSTADO ORIENTAL CC FONTANAR ANCLA 4	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 5 8 7 4 1 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 6 2 6
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento FALABELLA LA MARTINA FONTANAR	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5
165. Dirección KM 2 5 VIA CHIA CAJICA COSTADO ORIENTAL CC FONTANAR LC 1 15	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 6 1 7 6 2 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 9 2 3
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido c 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento: CALL IT SPRING FONTANAR	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5
165. Dirección KM 2 5 VIA CHIA CAJICA COSTADO ORIENTAL CC FONTANAR LC 1 31	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 6 1 6 1 1 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 9 1 8
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre 2 0 1 8 0 7 2 0

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141147955901



(415)7707212489984(8020) 000014114795590 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 1 7 4 4 7 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

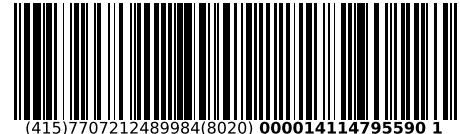
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento FALABELLA TIENDA POR DEPARTAMENTOS JARDIN PLAZA	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1
165. Dirección CR 98 16 200	
166. Número de matrícula mercantil 9 3 0 0 5 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 6 2 6
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento FALABELLA TIENDA POR DEPARTAMENTOS EL CASTILLO	
163. Departamento Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena 0 0 1
165. Dirección CR 13 31 45 BRR CHAMBACU	
166. Número de matrícula mercantil 3 0 5 4 6 7 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 9 1 1
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido c 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento: FALABELLA TIENDA POR DEPARTAMENTO CC PRIMAVERA	
163. Departamento Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1
165. Dirección CL 15 40 01 LC 101	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 2 9 3 9 9 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 4 0 5
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141147955901



(415)7707212489984(8020) 000014114795590 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 1 7 4 4 7 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

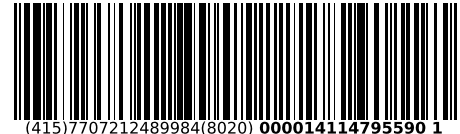
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9	162. Nombre del establecimiento FALABELLA TIENDA POR DEPARTAMENTO PLAZA CENTRAL AMERICAS
	163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
	165. Dirección CR 65 11 50		
	166. Número de matrícula mercantil 0 2 7 0 2 6 8 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 6 2 7	
	168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre	
2	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9	162. Nombre del establecimiento FALABELLA TIENDA POR DEPARTAMENTOS CC DIVER PLAZA
	163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
	165. Dirección TV 99 BIS 70 A 89 LC 150		
	166. Número de matrícula mercantil 0 2 7 1 0 0 4 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 7 1 5	
	168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre	
3	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido c 4 7 1 9	162. Nombre del establecimiento: CALL IT SPRING PLAZA CENTRAL AMERICAS
	163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
	165. Dirección CR 65 11 50 LC 1 49		
	166. Número de matrícula mercantil 0 2 7 1 0 0 3 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 7 1 5	
	168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 1 2 3 1	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141147955901



(415)7707212489984(8020) 000014114795590 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 1 7 4 4 7 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

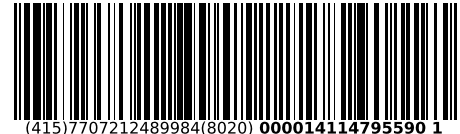
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento CALL IT SPRING C C LA COLINA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 58 D 145 51 LC 211	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 7 3 2 9 6 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 9 1 4
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre 2 0 1 9 0 1 2 8
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento FALABELLA LA MARTINA LA COLINA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 58 D 145 51 LC 105	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 7 3 2 9 7 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 9 1 4
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido c 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento: FALABELLA TIENDA POR DEPARTAMENTOS C C LA COLINA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 58 D 145 51 LC 100	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 7 3 2 9 7 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 9 1 4
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141147955901



(415)7707212489984(8020) 000014114795590 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 1 7 4 4 7 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento CRATE AND BARREL ON LINE COLOMBIA	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Funza 2 8 6
165. Dirección KM 2 VIA FUNZA SIBERIA PAR INDUSTRIAL LA COFRADIA	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 0 4 9 9 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6, 1 0 2 1
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento FALABELLA DE COLOMBIA LICENCIA DE MARCA CRATE AND BARREL CC LA COLINA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 58 D 145 51 LC 322	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 7 4 1 1 4 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6, 1 0 0 6
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre 2 0 2 1, 0 7 2 7
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido c 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento: FALABELLA TIENDA POR DEPARTAMENTOS LA FELICIDAD	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 19 A 72 57 A 101 B 101 C, 101	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 7 8 9 3 0 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7, 0 3 0 6
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141147955901



(415)7707212489984(8020) 000014114795590 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 1 7 4 4 7 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

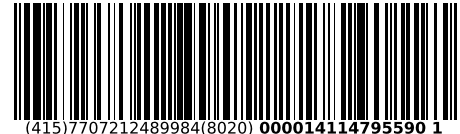
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento CALL IT SPRING LA FELICIDAD	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 19 A 72 57 A 145	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 7 8 9 3 0 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 3 0 6
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre 2 0 1 8 0 6 3 0
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento LA MARTINA SANTAFAE BOGOTA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AK 45 185 CC SANTAFAE 2 142 Y 2 143	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 9 7 7 2 4 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 6 2 5
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido c 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento: TIENDA FALABELLA LA CAROLA	
163. Departamento Caldas 1 7	164. Ciudad/Municipio Manizales 0 0 1
165. Dirección AV KEVIN ANGEL CL 56 CC MALL PLAZA LC 1169 Y 2169	
166. Número de matrícula mercantil 1 9 4 4 3 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 7 1 8
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141147955901



(415)7707212489984(8020) 000014114795590 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 1 7 4 4 7 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

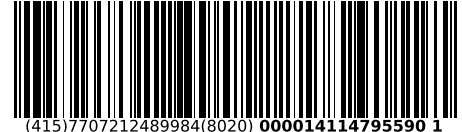
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co	4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento FALABELLA TIENDA POR DEPARTAMENTO CC ARKADIA LA MOTA			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CR 70 1 02 LC 101			
166. Número de matrícula mercantil	2 1 6 8 8 8 3 0 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 9 0 8 2 0
168. Teléfono	6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co	4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento FALABELLA TIENDA POR DEPARTAMENTO CC BUENAVISTA			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección CR 55 98 A 15 LC 1001			
166. Número de matrícula mercantil	7 4 2 3 9 1	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 9 0 8 2 0
168. Teléfono	6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido c	4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento: FALABELLA TIENDA POR DEPARTAMENTO CC ALEGRA			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección CL 30 6 B 25 LC 1 52			
166. Número de matrícula mercantil	8 3 0 8 4 8	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 2 0 2 1 7
168. Teléfono	6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141147955901



(415)7707212489984(8020) 000014114795590 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 1 7 4 4 7 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento CENTRO DE DISTRIBUCIÓN CEDIS FALABELLA	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Cota 2 1 4
165. Dirección PAR INDUSTRIAL POTREROCHICO VIA SIBERIA KM 1 5 LT 20 1	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 7 8 8 3 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 4 0 2 2 7
168. Teléfono 6 0 1 7 4 2 0 4 0 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHcbetanco CARLOS ALBERTO BETANCOURT CASTELBLANCO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-13 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA
 Fecha y Hora Sistema: 5/03/2026 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 8026 de fecha 2026-02-16. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	15826	Fecha Registro:	2026-03-05	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-13 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	80.850.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	80.850.000,00	Saldo x Obligar:	80.850.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900017447	Razón Social:	FALABELLA DE COLOMBIA S A	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	30428721530	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	16600043	Nombre:	GUSTAVO ADOLFO OCAMPO NAHAR	Cargo:	DIRECTOR GENERAL
-----------------	----------	---------	-----------------------------	--------	------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	161217	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2026-02-25
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
15-01-13 DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF		80.850.000,00	0,00		
Total:						80.850.000,00	0,00	80.850.000,00	80.850.000,00

Objeto:	ADQUIRIR BONOS CANJEABLES CORRESPONDIENTES A LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS - DIVRI
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
15-01-13 DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-12-31	80.850.000,00	80.850.000,00	NINGUNO

Neyda Enith Quiñones Calonje



DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA "DIVRI" N.I.T. 900894833 ORDEN DE COMPRA

FALABELLA DE COLOMBIA S.A.
N.I.T. 900017447
Calle 99 #11ª 32
Bogotá, Bogotá
Atte: Yeimi Aragón V
ventasestatales@falabella.com.co
Teléfono: +1 (313) 380-5440

Número de Orden **161217**
No de Instrumento **CCE-GS-2014-5**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **25/02/26**
Fecha de Vencimiento **31/12/26**
Comprador **Adriana Maria Pedraza Estepa**
Ordenador del gasto **Gustavo Ocampo Nahar**
Supervisor **Alvaro Hernando Orozco Ramirez**
Teléfono **3104815814**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **ADQUIRIR BONOS CANJEABLES**

CORRESPONDIENTES A LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGA DERECHO EN LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Enviar a

DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA "DIVRI"
Calle 21 44-40
Bogota Bogota
Atte: Alvaro Hernando Orozco Ramirez

Facturar a

DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA "DIVRI"
Calle 21 44-40
Bogota, Bogota
Atte: Adriana Maria Pedraza Estepa
Número de Orden: #201408701590

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 8026	gsf01-Conjunto sudadera Deportiva Hombre 309784251627 03/27/2026	8.0	Unidad	129.990,00	1.039.920,00
2	CDP 8026	gsf01-Camiseta Deportiva Hombre 309784251647 03/27/2026	8.0	Unidad	90.030,00	720.240,00
3	CDP 8026	gsf01-Tenis para Hombre 309784251657 03/27/2026	8.0	Unidad	219.990,00	1.759.920,00
4	CDP 8026	gsf01-Pantalón deportiva hombre 309784251667 03/27/2026	8.0	Unidad	109.990,00	879.920,00
5	CDP 8026	gsf01-Blazer Mujer 309784251777 03/27/2026	86.0	Unidad	149.990,00	12.899.140,00
6	CDP 8026	gsf01-Camisa o blusa Mujer 309784251787 03/27/2026	86.0	Unidad	179.900,00	15.471.400,00
7	CDP 8026	gsf01-Falda Mujer 309784251797 03/27/2026	86.0	Unidad	110.120,00	9.470.320,00
8	CDP 8026	gsf01-Zapatos Mujer 309784251807 03/27/2026	86.0	Unidad	109.990,00	9.459.140,00
9	CDP 8026	gsf01-Chaqueta Hombre 309784251817	53.0	Unidad	149.990,00	7.949.470,00
10	CDP 8026	gsf01- Camisa Hombre 309784251827 03/27/2026	53.0	Unidad	119.990,00	6.359.470,00
11	CDP 8026	gsf01-Pantalón para Hombre 309784251837 03/27/2026	53.0	Unidad	140.030,00	7.421.590,00
12	CDP 8026	gsf01-Zapatos Hombre 309784251847 03/27/2026	53.0	Unidad	139.990,00	7.419.470,00

80.850.000,00 COP

**El Suscrito Revisor Fiscal de
FALABELLA DE COLOMBIA S.A
NIT 900.017.447-8**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. Mi opinión de auditoría sobre los estados financieros de Falabella de Colombia S.A al 31 de diciembre de 2026, se encuentra en proceso de revisión que concluirá con la emisión del dictamen durante el primer trimestre del año 2027.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2061010003 - Adm. Salud, 2061010008 – Caja de Compensación, 2061010060 – Pens. Aporte Obligatorio, 2061010062 – Aporte A.R.P, 2061010066 – Aportes ICBF, 2061010067 – Aportes Sena, al 31 de marzo de 2026 contra la planilla PILA del mismo corte.
 - Verificación que el pago de la planilla PILA No. 73259383 correspondiente al mes de marzo de 2026 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 del 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Falabella de Colombia S.A.

CERTIFICA QUE:
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Falabella de Colombia S.A., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos laborales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de marzo mediante la planilla integrada de liquidación No. 73259383 por valor de \$3,516,219,200.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá a los trece (13) días del mes de abril de 2026, por solicitud de la Administración de Falabella de Colombia S.A.


MARTÍN BERNARDO CHOCONTÁ MELÉNDEZ

Revisor Fiscal Principal


Tarjeta Profesional No. 32517 -T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.





	FORMATO	Código: GF-F-012 Versión No: 01 Vigente a partir de: 17 OCTUBRE 2024
	INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	

1	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FALABELLA DE COLOMBIA S.A.S
2	IDENTIFICACIÓN	900.017.447-8
3	CONTRATO No	OC 161217
4	NÚMERO DE PAGO	UNO DE TRES
5	REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE	<input checked="" type="checkbox"/> RESPONSABLE DE IVA <input type="checkbox"/> NO RESPONSABLE DE IVA <input type="checkbox"/> REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN
6	CRP: 15826 DEL 2026/03/05	<input checked="" type="checkbox"/> VIGENCIA ACTUAL <input type="checkbox"/> RESERVA <input type="checkbox"/> VIGENCIA EXPIRADA
7	EJECUCIÓN A PARTIR DE:	FEBRERO 25 DE 2026
8	FECHA DE FINALIZACIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2026
9	OBJETO	ADQUIRIR BONOS CANJEABLES CORRESPONDIENTES A LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGA DERECHO EN LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
10	VALOR TOTAL	Valor Inicial del Contrato (\$) \$ 80.850.000.00
		+ Valor Adiciones
		- Valor Reducciones
		Valor Total del Contrato (\$) \$ 80.850.000.00
11	MODIFICACIONES DEL CONTRATO	<input type="checkbox"/> ADICIÓN <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/> REDUCCIÓN <input type="checkbox"/> PRÓRROGA <input type="checkbox"/> CESIÓN
12	<p>FORMA DE PAGO:</p> <p>Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano</p> <p>Facturación y Pago</p> <p>La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.</p> <p>La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.</p> <p>El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.</p>	


	FORMATO	Código: GF-F-012 Versión No: 01 Vigente a partir de: 17 OCTUBRE 2024
	INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	

<p>Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.</p>		
13	VALOR DE PAGO SOLICITADO	\$ 25.300.000
14	PERIODO	PRIMERA ENTREGA
15	CAMBIO DE CUENTA BANCARIA	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
16	No Y TIPO DE CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA	304-28721-530 / CUENTA CORRIENTE
17	ENTIDAD FINANCIERA	BANCOLOMBIA S. A
18	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES	BONOS RECIBIDOS (46) ÷ CANTIDAD DE BONOS CONTRATADOS EN ORDEN DE COMPRA No. 161217 (147) = 31.29%
19	PORCENTAJE ACUMULADO DE PAGOS SOLICITADOS	CORRESPONDE A LA PRIMERA ENTREGA DE BONOS, DE LAS TRES PROYECTADAS. $\$ 25.300.000.00 / \$ 80.850.000.00 = 31.29\%$

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:		
20	OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
	1. Ejecutar de manera idónea y oportunamente el objeto del contrato, respondiendo por la calidad de los productos entregados.	<p>El 06/04/2026 a través de correo electrónico se solicitó a la servidora pública Jiceth Amanda Fernández Junca (nómina de talento humano DIVRI), informar la relación de los servidores públicos que devengan hasta dos salarios mínimos y relacionar las situaciones administrativas que se hayan presentado con cada uno de ellos para verificar si cumplen con los requisitos establecidos en la ley para la entrega de dotación del primer cuatrimestre de 2026, obteniendo respuesta de dicha solicitud en la cual se informa la relación de cuarenta y siete (47) servidores públicos que tienen derecho a la dotación y uno de ellos presenta incapacidad vigente desde el mes de diciembre de 2025 a la fecha.</p> <p>El 07/04/2026, mediante correo electrónico se solicitó al proceso de tesorería de la DIVRI, un PAC por valor de \$ 25.300.000 para cancelar la primera factura de tres por los bonos recibidos para la primera entrega de la</p>

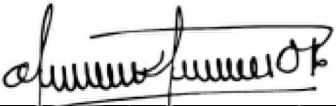
 	FORMATO	Código: GF-F-012 Versión No: 01 Vigente a partir de: 17 OCTUBRE 2024
	INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	

	<p>presente vigencia, correspondiente a la solicitud a Falabella de 46 bonos.</p> <p>El 08/04/2026 se solicitó mediante correo electrónico al almacén Falabella, hacer llegar cuarenta y seis (46) gift card empresarial (bonos de dotación) para ser entregados a los servidores públicos que tienen derecho a los mismos.</p> <p>El 16/04/2026, se informó el recibido a satisfacción de los 46 plásticos y se solicitó la expedición de la factura para el pago en el mes de mayo.</p> <p>El 22/04/2026 el almacén Falabella remitió a través de correo electrónico la factura de cobro No. FELT28869 por un valor de \$ 25.300.000 y aprobada por esta supervisión en la página SIIF Nación el 22/04/2026.</p> <p>El 27/04/2026, se remitirá mediante correo electrónico institucional acta de instrucción No. 001 de la misma fecha, mediante la cual se socializan las condiciones y compromisos con la entrega del bono de dotación al personal que tiene derecho.</p> <p>El 27/04/2024 se solicitará a través de correo electrónico ventas estatales de Falabella, la activación de las gift card (bonos de dotación) entregados.</p>
2. Entregar los bonos de dotación con las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo, en las fechas acordadas con el supervisor.	El 28/04/2026 se programó la entrega de los bonos de dotación a los servidores públicos de esta dependencia que tienen derecho a la misma, correspondiente a la primera entrega de la presente vigencia (abril de 2026).
3. Ejecutar el objeto del contrato, de conformidad con los plazos y condiciones económicas señaladas en los estudios previos, en la orden de compra y de acuerdo con su propuesta.	El 23/04/2026 Falabella envía el pago de parafiscales del mes de noviembre de 2025.
4. En caso de cualquier novedad en la ejecución de la orden de compra, reportar la situación de forma inmediata al supervisor, por escrito.	No aplica.
5. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los pedidos requeridos por la DIVRI, y responder por su calidad.	El 13 de abril de la presente vigencia se recibieron cuarenta y seis (46) plásticos (gift card) sin activación por parte de Falabella y el 16/04/2026 se procedió mediante memorando interno M20260416TH001443 enviar los plásticos al almacén para dejarlos bajo custodia hasta que se le de salida a los mismos para la entrega a los servidores públicos.

	FORMATO	Código: GF-F-012 Versión No: 01 Vigente a partir de: 17 OCTUBRE 2024
	INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	

	6. Durante la vigencia de la orden de compra, el contratista se compromete a sostener el precio de los productos ofertados en la propuesta presentada.	No se ha presentado novedad al respecto.
--	--	--

21	<u>Anexos:</u> 1. ESTUDIO DE MÍNIMA CUANTÍA 2. ORDEN DE REMISIÓN PRIMERA ENTREGA 3. FACTURA FELT 28869 4. CODIGO CUFE 5. PANTALLAZO APROBACIÓN SIIF 6. MEMORANDO M20260416TH001443 ENTREGA CUSTODIA AL ALMACÉN 7. RECIBIDO A SATISFACCIÓN 8. ENTRADA AL ALMACEN No. 5003891036-2026 9. CERTIFICACIÓN BANCARIA FALABELLA 10. PAGO PARAFISCALES ABRIL DE 2026 11. RUT FALABELLA 12. RP 13. CERTIFICADO PAGO PARAFISCALES	
-----------	--	--

22	FIRMA DEL SUPERVISOR	
	NOMBRE DEL SUPERVISOR	ALVARO HERNANDO OROZCO RAMIREZ
	CARGO DEL SUPERVISOR	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR O POLICIAL 06
23	FECHA DE EXPEDICION	ABRIL 24 DE 2026



**Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHjabernal JORGE ANDRES BERNAL CASTELLANOS
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-13 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA
 Fecha y Hora Sistema: 2026-05-05-10:59 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	145077126	Fecha Registro:	2026-04-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-13 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	57026	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2026-04-30	Código de Referencia:	04500330700145077126		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio: 0,00
Valor Bruto:	25.300.000,00	Valor Deducciones:	279.312,00		Valor Neto:	25.020.688,00	Saldo x Pagar: 0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	25.300.000,00	Valor Deducciones	279.312,00	Valor Neto	25.020.688,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
-----------------	--	--------------------	----------------------	-------------------	------------	------------	----------------------	--------------------	--	------------------	--

REINTEGROS

Números		No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00
		Reintegrado Neto Pesos:	0,00
		Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900017447	Razón Social:	FALABELLA DE COLOMBIA S A	Medio de Pago:	Abono en cuenta
------------------------	-----------	----------------------	---------------------------	-----------------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	30428721530	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
----------------	-------------	---------------	------------------	--------------	-----------	----------------	--------

TESORERIA DOCUMENTO SOPORTE

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPNTN	Número:	FELT28869	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2026-04-22
---	----------------	-----------	--------------	---------	---------------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
15-01-13 DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA / A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)												
	Nación	10	CSF	25.300.000,00	0,00	25.300.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES								
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-02-04	RETENCION ICA COMERCIAL DEMÁS ACTIVIDADES COMERCIALES	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		1,104 %	279.312,00	279.312,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA						
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
15-01-13 - DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2026-04-29	25.300.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



DIVRI

DIRECCIÓN DE
VETERANOS Y
REHABILITACIÓN
INCLUSIVA

ORDEN DE SUMINISTRO

Suministro Bonos de dotación para el personal de la la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva

Código: GL-F-009

Versión No: 1

Vigente a partir de: 23 de agosto de 2023

ORDEN DE SUMINISTRO N°.		13	DEPENDENCIA			FECHA		
			PERSONAL DIVRI 1DCRI00001			DIA	MES	AÑO
						28	4	2026

TRD 16,2 Memorando solicitud egreso de material

Línea	St...	Txt.breve mat.	OK	Ctd.en UME	U... Almacén	Centro co...	Lote
1	○▲○	BONO DOTACION	<input checked="" type="checkbox"/>	46	C/U Alm. Gral DCRI	1DCRI00001	BONO230425

4.2.1.1.2 Suministro de bienes de consumo - Materiales y suministros. Suministro de bienes a los servidores públicos y contratistas de las dependencias, para que éstos los utilicen en el desarrollo de sus funciones y actividades, quienes deberán hacer y responder por el buen uso de los bienes.

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA	
PD16. Cesar Julian Ortega Martínez	
Grado apellidos y nombres	
CC: 13513595	
Cargo	Jefe Logistico Direccion de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva

FUNCIONARIO QUIEN SOLICITA Y RECIBE			
Alvaro Hernando Orozco Ramirez			
Apellidos y Nombres		TEL: 3104815814	CC 75.083.558
Cargo: Supervisor Orden de Compra No. 161217			
GRADO	SMS	MAREA	PERSONAL DIVRI 1DCRI00001



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SALIDA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: SM para centro coste

Doc. Material
4911358869-2026
Doc. Origen - Movto
- 201

UNIDAD Dir centro rehabilitac inclusi	NIT 900894833-9	CODIGO DCRI	ORIGEN: UG01	DESTINO FUNCIONARIOS	FECHA 28.04.2026
---	---------------------------	-----------------------	------------------------	--------------------------------	----------------------------

ANTECEDENTES Y/O OBSERVACIONES: OSM 13 / ORDEN DE SUMINISTRO / 46 BONOS DE DOTACIÓN TEXTIL PERSONAL FALLABELA

MATNR	LOTE/UB	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPTCN/SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1019349	BONO230425			BONO DOTACION	1DCRI00001	46,000	C/U	550.000,00	25.300.000,00

FIN DOCUMENTO

TOTALES

25.300.000,00

MONTO: VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

ENTREGUE :

RECIBI

SP. RD. Sandoval

SPR. GELBER SANDOVAL
Almacenista General DIVRI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

[Signature]
SMSM. Alvaro Hernando Orozco Ramirez
Supervisor Orden de compra 161217

POST-FIRMA

Fecha: 28.04.2026 10:21:24

GELBSANB

Pag. No. 1 / 1